



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Consejo Social

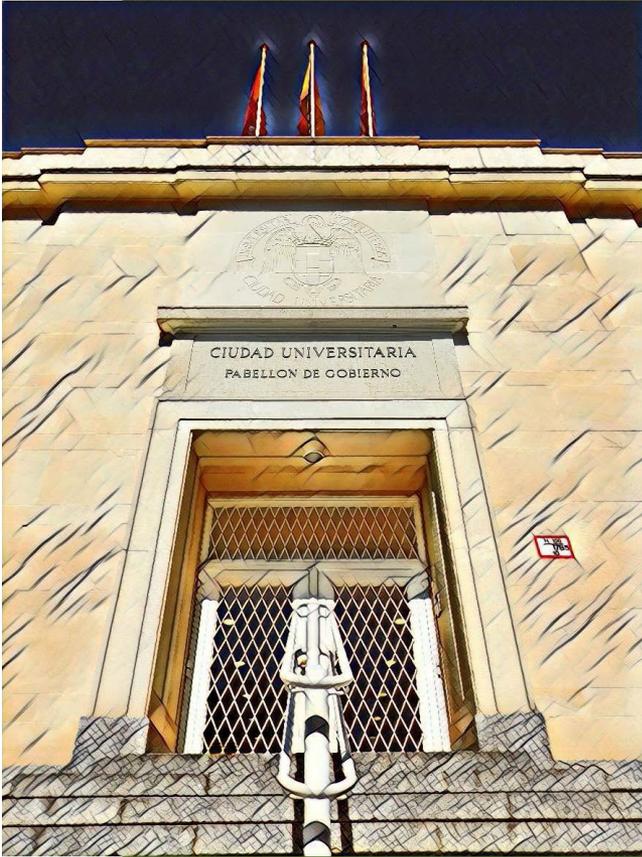
Memoria de Actividades

2022

Confección, redacción y coordinación de la edición
Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid

Índice

Índice	3
Composición del Consejo Social.....	6
Comisiones de Trabajo	9
Comisión de Servicios y Actividades	9
Comisión Económica	9
Comisión de Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030	10
Comisión de Transformación Digital	11
Representación del Consejo Social en otros órganos, instituciones y actividades	12
Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid	12
Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid	12
Fundación para el Conocimiento Madri+d: Consejo Consultivo sobre la calidad universitaria de la Comunidad de Madrid	12
Fundación Parque Científico de Madrid.....	13
Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid	13
Conferencia de los Consejos Sociales de España	13
Actividades del Consejo en 2022	15
Acuerdos aprobados por el Consejo Social	27
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 04-02-2022	27
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 04-03-2022	31
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 07-04-2022	35
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 06-05-2022	49
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 03-06-2022	59
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 30-06-2022	71
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 07-07-2022	73
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 21-07-2022	81
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 07-10-2022	86
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 04-11-2022	96
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 14-12-2022	110
PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 21-12-2022	112





Composición del Consejo Social

De acuerdo con la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid se compone de 19 miembros, 13 de los cuales lo son en representación de los intereses sociales, y los seis restantes, de la Comunidad Universitaria.

En el periodo que comprende esta Memoria de Actividades se produjeron varias modificaciones y confirmaciones, en su caso, en la composición del Consejo Social.

Ceses

D.ª Carmen López Ruiz

En representación de los Sindicatos con mayor implantación de la Comunidad de Madrid
Unión General de Trabajadores

D. Francisco Javier López Martín

En representación de los Sindicatos con mayor implantación de la Comunidad de Madrid
Comisiones Obreras

D. José Joaquín Caerols Pérez

En representación del Profesorado

Dª. Alisson Nicolade Celorio

En representación de los Estudiantes de la Comunidad Universitaria

Nombramientos

D. Marwane Bourquía

En representación de los Estudiantes de la Comunidad Universitaria

D.ª Nuria García Piñeiro

En representación de los Profesores Doctores

Vocales en representación de los Sindicatos con mayor implantación de la Comunidad de Madrid

D. Fernando Lezcano López

Comisiones Obreras

D.ª Juana Nieto Torres

Unión General de Trabajadores

D. Adolfo Añino Martínez de Cestafe

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

Composición actual

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa y Coloma

En representación de los intereses sociales, a propuesta de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid

Vicepresidentes

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate

D. Luis Suárez de Lezo

Vocales en representación de la Universidad Complutense de Madrid

D. Joaquín Goyache Goñi

Rector de la Universidad Complutense de Madrid

D.ª Araceli Manjón-Cabeza Olmeda

Secretaria General de la Universidad Complutense de Madrid

D.ª Lourdes Fernández Galicia

Gerente de la Universidad Complutense de Madrid

Vocales en representación de la Comunidad Universitaria

Dª. Nuria García Piñeiro

En representación del Profesorado

D. Pedro Bas Caro

En representación del Personal de Administración y Servicios

D. Marwane Bourqquia

En representación de los Estudiantes

Vocales en representación de los Intereses Sociales

– Vocales en representación de las Asociaciones Empresariales de la Comunidad de Madrid

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate

D. Carlos González Bosch

– Vocales en representación de los Sindicatos con mayor implantación de la Comunidad de Madrid

D. Fernando Lezcano López

Comisiones Obreras

D.ª Juana Nieto Torres

Unión General de Trabajadores

- Vocal en representación del Municipio en el que la Universidad tenga localizados sus Centros. Ayuntamiento de Madrid

D.ª María Sonia Marta Moncada Bueno
Directora General de Familias Infancia y Juventud

- Vocales designados en representación de los intereses sociales entre las fundaciones o empresas que tienen suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la universidad

D. Luis Suárez de Lezo
D. Gregorio Panadero Illera
D.ª Concepción Guerra Martínez

- Vocales designados en representación de los intereses sociales, entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científico, cultural, artístico o tecnológico

D. Pablo Posse Praderas
D. Juan Antonio Gimeno Ullastres
D.ª Carolina del Olmo García
D. Adolfo Añino Martínez de Cestafe

Secretario del Consejo Social

D. Álvaro Costas Algara

Personal de Administración y Servicios de la UCM adscrito al Consejo Social

D. José Enrique Núñez Guijarro
Técnico de Apoyo

D. Pascual García García
Jefe de Secretaría

D.ª Natalia González Moreno
Jefe de Sección de Asuntos Económicos y Generales

D.ª María Soledad Sánchez de Alba
Secretaría Administrativa

Comisiones de Trabajo

Comisión de Servicios y Actividades

Esta Comisión se constituyó por acuerdo del Pleno del Consejo Social celebrado el día 6 de mayo de 2003, y tiene por objeto revisar, estudiar y proponer al Pleno, en su caso, la creación o supresión de Centros, y cuantos otros asuntos de contenido académico sean competencia de este Consejo, así como las propuestas de actividades a desarrollar financiadas por este Consejo.

Composición

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma

Presidente, por delegación de la Presidenta del Consejo Social

D. Luis Suárez de Lezo

Vocales

D. Luis Suárez de Lezo

D.ª Carolina del Olmo García

D. Juan Antonio Gimeno Ullastes

D. Carlos González Bosch

D. Francisco Javier López Martín

D.ª Carmen López Ruíz

D.ª María Sonia Marta Moncada Bueno

D.ª Concepción Guerra Martínez

D. Pablo Posse Pradera

D. Adolfo Añino Martínez de Cestafe

Secretario

D. Álvaro Costas Algara

Comisión Económica

La Comisión Económica fue creada por acuerdo del Pleno celebrado el día 9 de febrero de 1989, siendo modificada su composición por acuerdo del Pleno del Consejo Social celebrado el día 6 de mayo de 2003.

Esta Comisión tiene por objeto revisar, estudiar y proponer al Pleno, en su caso, la aprobación de cuantos asuntos de carácter económico sean competencia de este Consejo y, principalmente, la aprobación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad, la distribución de Becas Colaboración, la aprobación de los precios de las titulaciones propias de la Universidad, así como el Presupuesto y Liquidación del propio Consejo Social.

Composición

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma

Presidente, por delegación de la Presidenta del Consejo Social

D. Luis Suárez de Lezo

Vocales

D. Luis Suárez de Lezo

D. ^a María Lourdes Fernández Galicia

D. ^a Carmen López Ruíz

D. Juan Antonio Gimeno Ullastres

D. Carlos González Bosch

D. Francisco Javier López Martín

D. ^a Concepción Guerra Martínez

D. Pablo Posse Pradera

D. Adolfo Añino Martínez de Cestafe

Secretario

D. Álvaro Costas Algara

Comisión de Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030

La Comisión de Patrimonio, Infraestructura y Agenda 2030 fue creada por acuerdo del Pleno del Consejo Social celebrado el día 21 de diciembre de 2020.

La Universidad cuenta con uno de los mejores patrimonios culturales de Europa, y con un vasto y variado patrimonio inmobiliario. Nuestros campus, en especial el de la ciudad universitaria, forma parte activa de la identidad de nuestra ciudad. Mantener y poner en valor todo este ingente acervo, hace necesario un esfuerzo ímprobo por parte de todos. Así mismo, contribuir a la identificación de buenas prácticas en implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en la cultura organizativa, debe formar parte de la hoja de ruta de la Conferencia de Consejos Sociales de España (CCSE); materializando esas aspiraciones en prioridades.

Composición

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma

Presidente, por delegación del Presidente del Consejo Social

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate

Vocales

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate
D. Juan Antonio Gimeno Ullastes
D. Francisco Javier López Martín
D.ª Carmen López Ruíz
D. Luis Suárez de Lezo
D.ª Concepción Guerra Martínez
D. Pablo Posse Pradera
D. Adolfo Añino Martínez de Cestafe

Secretario

D. Álvaro Costas Algara

Comisión de Transformación Digital

La Comisión de Transformación Digital fue creada por acuerdo del Pleno del Consejo Social celebrado el día 21 de diciembre de 2020.

Como integración de las nuevas tecnologías en todas las áreas de una organización, para potenciar y optimizar su forma de funcionar; implementando los procesos, mejorando su competitividad y ofreciendo un nuevo valor añadido. El Consejo Social pretende colaborar activamente en propiciar esta transformación tan necesaria para nuestra universidad.

Composición

Presidente

D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma

Presidente, por delegación del Presidente del Consejo Social

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate

Vocales

D. Juan Manuel de Mingo Azcárate
D. Gregorio Panadero Illera
D. Juan Antonio Gimeno Ullastes
D. Francisco Javier López Martín
D.ª Carmen López Ruíz
D. Luis Suárez de Lezo
D.ª Concepción Guerra Martínez
D. Pablo Posse Pradera
D. Adolfo Añino Martínez de Cestafe

Secretario

D. Álvaro Costas Algara

Representación del Consejo Social en otros órganos, instituciones y actividades

El Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid dispone de representación institucional en los siguientes Órganos e Instituciones:

Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid

El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno que establece las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad. En cumplimiento del artículo 15 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y del artículo 7.2 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Pleno del Consejo Social, a propuesta de su Presidente, en su reunión del 28 de junio de 2007, acordó designar a tres vocales entre los representantes de los intereses sociales como miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Con posterioridad, el Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid celebrado el día 29 de septiembre de 2016, acordó que los miembros designados para formar parte del Consejo de Gobierno de la Universidad son: el Presidente del Consejo Social D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma, y sus vicepresidentes, D. Juan Manuel de Mingo Azcárate y D. Luis Suárez de Lezo.

Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

La Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid creó el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid como órgano de carácter consultivo adscrito a la Consejería competente en materia de educación universitaria.

El Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid dispone de dos representantes en dicho Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid. Uno de ellos, como vocal nato, es su Presidente, D. Jesús Nuño de la Rosa Coloma.

Fundación para el Conocimiento Madri+d: Consejo Consultivo sobre la calidad universitaria de la Comunidad de Madrid

La Fundación para el Conocimiento madri+d es una iniciativa de la Comunidad de Madrid creada en 2002. Sus principales objetivos son contribuir a que la calidad de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación sean elementos clave de la competitividad y el bienestar de los ciudadanos.

Para lograr los objetivos la Fundación realiza las siguientes actividades; contribuir a la mejora de la educación superior a través de la emisión de informes de evaluación para

acreditación y certificación de calidad en el entorno universitario, así como a la medición del desempeño del servicio público de educación superior de acuerdo con procedimientos objetivos y procesos transparentes, considerando el marco español, europeo e internacional; evaluar y acreditar programas y proyectos de ciencia y tecnología; promover la protección y la transferencia de conocimiento de los entornos académicos y científicos a las empresas, entre otros.

Fundación Parque Científico de Madrid

La Fundación Parque Científico de Madrid nace por iniciativa de las universidades Autónoma de Madrid y Complutense de Madrid, con posterioridad, se incorporaron el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnologías y cuenta con el apoyo de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, el Banco Santander y los ayuntamientos de Madrid y Tres Cantos.

El objeto de esta Fundación es dar respuesta a la necesidad de impulsar la investigación científica de calidad en áreas que requieren la participación de científicos de diferentes disciplinas e instituciones, de mantener infraestructuras experimentales costosas al servicio de investigaciones y empresas, y propiciar la colaboración de los centros e instituciones públicas de investigación con el sector industrial y empresarial y aprovechar así la gran capacidad de ideas empresariales y de emprendedores que nacen en estas instituciones.

La Fundación se constituyó el 6 de marzo de 2001 por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 19 de diciembre de 2000, y recoge en sus Estatutos que el Presidente del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid forma parte de su Patronato como patrono fundador nato.

Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid

La Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid se crea al amparo del artículo 22 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, como órgano interuniversitario que facilite el análisis conjunto del sistema interuniversitario madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias.

La Conferencia está compuesta por los presidentes de los Consejos Sociales de cada universidad pública, que formará el Pleno de esta, y está apoyada por la Comisión de Secretarios.

Conferencia de los Consejos Sociales de España

En el año 2005 se constituyó la Asociación Conferencia de Consejeros Sociales de las Universidades Públicas Españolas al objeto de formalizar y dotar de personalidad jurídica a la Conferencia de Presidentes. Los objetivos fundacionales son, básicamente, apoyar la

actuación de estos órganos de representación, promover la colaboración e intercambios de experiencias entre ellos, en particular en lo que se refiere a la adaptación al Espacio Europeo de la Educación Superior, y colaborar en las iniciativas de los consejos sociales referidas a las relaciones entre la sociedad y la universidad.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid celebrado el día 18 de mayo de 2008 aprobó la incorporación del mismo a la Conferencia. Desde el año 2017 la Presidencia del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid y Secretario de esta, forman parte de las Comisiones Económica y de Transferencia y Relaciones con la Sociedad.

Actividades del Consejo en 2022

III Premio UCM – Fundación Instituto Roche de Medicina Personalizada de Precisión.

La Fundación Instituto Roche otorgó dos premios “ex aequo” de 1.500€ al mejor artículo científico relacionado con la Medicina Personalizada de Precisión y realizado por investigadores de la UCM., así como a estudiantes de posgrado, que hayan publicado un trabajo científico sobre Medicina Personalizada de Precisión en alguna revista nacional o internacional a lo largo de 2021.

Los artículos premiados se concedieron a dos trabajos ex aequo de Investigación, dirigidos por los profesores Dña. Dolores Serrano y D. José Ignacio Hidalgo.

Se hace entrega del premio el 9 de febrero de 2022 en la Sala de Juntas de Pabellón de Gobierno en un acto presidido por el Presidente del Consejo Social, D. Jesús Nuños de la Rosa.



XIII Olimpiada de Economía de Madrid.

Concurso académico para alumnos matriculados en 2º de Bachillerato durante el curso 2021-22 en Centros de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid y de provincias limítrofes adscritos a Universidades madrileñas a efectos de la Evaluación para el Acceso a la Universidad.

En la fase local de estas Olimpiadas, realizadas el 26 de marzo, participan unos 900 estudiantes de más de 150 Colegios e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid. De esta fase local saldrá un equipo ganador que participará en junio de 2022 en la fase nacional que tendrá lugar en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, sede organizadora a nivel nacional en 2022.

Con la participación del Consejo Social en el Acto de Entrega a los estudiantes de bachillerato premiados en esta edición número XIII en su fase autonómica



Barómetro Universidad – Sociedad



El Barómetro Universidad-Sociedad está elaborado por el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid y tiene como objetivos recoger, y analizar, el estado de opinión de los estudiantes universitarios sobre diez grandes temas de actualidad.

Es una herramienta para la investigación, el conocimiento, la divulgación y el análisis de los cambios que se producen en nuestra

sociedad. Pretendemos proporcionar a la sociedad información y estudio sobre el estado de opinión de los estudiantes universitarios acerca de diez grandes temas de actualidad, y su posible proyección hacia el futuro

El Barómetro Universidad-Sociedad se confecciona anualmente, y se basa en las opiniones recogidas entre los universitarios a partir de encuestas personales efectuadas en los campus.

I PREMIOS VOLUNTARIADO UCM - CONSEJO SOCIAL

Reconocer la actividad solidaria realizada a lo largo del año 2020-2021 por aquellos miembros de la Comunidad UCM, entidades sin ánimo de lucro, corporaciones locales, agentes económicos y sociales, medios de comunicación, empresas y/o instituciones que colaboran de manera significativa con la Universidad. (Marzo 2022)



X Edición Premios de Emprendimiento Universitario UCM

La Universidad Complutense de Madrid junto con el Consejo Social, convoca la X Edición de los Premios de Emprendimiento Universitario UCM. Estos premios persiguen promover y respaldar las iniciativas emprendedoras de nuestra universidad, así como aportar desarrollo e innovación a las estructuras productivas y sociales.

¡Prepara tu proyecto para la apertura de convocatoria próximamente!

compluemprende
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PREMIOS DE EMPRENDIMIENTO UNIVERSITARIO UCM

X EDICIÓN

Premios en metálico, becas de formación, infraestructuras, mentorización... ¡y mucho más!

PATROCINADO POR:

Santander Consejo Social Indra Iniatum Wermontora Madrid

CICLO DE CHARLAS COLOQUIO CONSEJO SOCIAL:

Dentro del programa de Actividades del Consejo Social se organizan este tipo de encuentros que pretenden acercar la realidad de las empresas a las titulaciones, poniendo en valor los vínculos entre universidad y empresa, contando con ponentes de reconocido prestigio, prescriptores de buenas prácticas.

- Mochila Digital y Plan de Recuperación: inversiones y reformas, oportunidades para la juventud.

Contamos con la directora de la Oficina de Impulso del Sistema Madrileño de Universidades, Ciencia e Innovación de la Comunidad de Madrid para hablarnos de la Mochila Digital (Marzo 2022)

CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

MOCHILA DIGITAL UNIVERSITARIA

Rocio Schettini
Directora de la Oficina de Impulso del Sistema Madrileño de Universidades, Ciencia e Innovación de la Comunidad de Madrid



- Plan de Recuperación: inversiones y reformas, oportunidades para la juventud

El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, D. Gerardo Gutiérrez Ardoy mantuvo un desayuno coloquio con estudiantes de nuestra Universidad en la Sala de Juntas de Pabellón de Gobierno (Abril 2022)



- Tras la pandemia, análisis del turismo en España: Amenazas, retos y oportunidades.

D. Miguel Ángel Sanz, Director General de Turespaña, mantuvo un Café-Coloquio con estudiantes de la Facultad de Comercio y Turismo. (Octubre 2022)



- Acercando Empresa y Universidad para mejorar la empleabilidad.



Encuentro Consejo Social – Netmentora Madrid que contó por parte de la Universidad con D^a Concepción García Gómez, Vicerrectora de Empleabilidad y Emprendimiento, D. Miguel Ángel Casermeiro, Director Cursos de Verano y D. Francesco Doménico Sandulli, Catedrático de Organización de Empresas de la UCM. Por parte de Netmentora Madrid, D^a. Marola Balmes, Presidenta y CEO de Industrias Balmes, D. Pedro Sanz, Presidente de Sanz Clima y D. Carlos Abella, Consejero Delegado y Fundador de Sodira Rocas Industriales. En encuentro fue presidido por D. Jesús Nuño de la Rosa, Presidente del Consejo Social de la UCM y moderado por nuestra Consejera D^a. Concha Guerra (Noviembre 2022)

I PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL DE FEMINISMO Y/O GÉNERO DE LA UCM.

Convocado por la Delegación del Rector para la Igualdad, la Unidad de Igualdad y el Consejo Social de la Complutense. El jurado se decantó por unanimidad por conceder el premio al trabajo “La teoría feminista aplicada al ámbito de la salud de las mujeres: discursos y prácticas (España, 1975-2013)”, realizado por Belén Nogueiras (Mayo 2022)



Becas de Colaboración en Departamentos de Iniciación a la Investigación

Anualmente se convocan la modalidad de becas que se destinan a facilitar la colaboración de los estudiantes universitarios. El Consejo Social recabará entre los distintos Departamentos las necesidades de becarios de colaboración y distribuye las 196 becas asignadas por el Ministerio

El objetivo es promover la iniciación en tareas de investigación de los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales, mediante una beca que les permita iniciarse en investigación vinculada con los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación profesional o investigadora. Listado provisional publicado el 31 de mayo

Becas Fundación Anar

Premios que comparte el Consejo Social con la Fundación ANAR que ofrecen unas becas teórico-prácticas, donde tras una durísima selección, 4 egresados complutenses se integran en la Fundación ANAR de ayuda a la infancia y a la adolescencia en riesgo de exclusión social, y donde después de un periodo de formación de seis meses pasan a formar parte de la plantilla de la Fundación al menos durante un año.



II Campamento de Vocaciones Científico-Artísticas

Por segundo año consecutivo, la Universidad Complutense, en colaboración con la Fundación Tomillo, la Fundación Dadoris y los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, y con la cofinanciación del Consejo Social de la UCM, ha celebrado el campamento Lamarr de Vocaciones. Estas jornadas de encuentro universitario tienen un programa de actividades que busca la exploración de vocaciones y la motivación de los estudiantes desde un planteamiento activo-participativo, acompañándolos en un acercamiento al mundo de la ciencia a través de distintas experiencias dentro del campus universitario durante dos semanas.





IV Acto de Reconocimiento a Entidades Colaboradoras con los Programas de Prácticas UCM.

Acto de Reconocimiento UCM-Consejo Social de Entidades Colaboradoras destacadas en su apoyo a las prácticas curriculares y extracurriculares para nuestros estudiantes: Esta importantísima labor es un complemento formativo fundamental para la incorporación de nuestros estudiantes al mercado laboral. En la actualidad la UCM cuenta con más de 10.000 convenios de



colaboración con entidades públicas y privadas, a las que agradecemos su implicación para el empleo en un momento tan trascendental para nuestros estudiantes.

(Noviembre 2022)



II PREMIOS VOLUNTARIADO UCM - CONSEJO SOCIAL

La entrega de los II Premios Complutense de Voluntariado UCM & Consejo Social puso el colofón a la II Feria del Voluntariado Complutense, celebrada del 28 al 30 de noviembre en las Facultades de Trabajo Social, Políticas y Sociología, Odontología y Educación. La clausura de la Feria y la entrega de los II

Premios Complutense de Voluntariado se han celebrado en la Facultad de Educación. (Diciembre 2022)



IV Jornada sobre Universidad y Discapacidad: UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD ANTE LA SALUD MENTAL



El pabellón de gobierno ha acogido, el 1 de diciembre, la IV Jornada Universidad y Discapacidad: Universidad y sociedad ante la salud mental, organizada por el Consejo Social de la Universidad Complutense en colaboración con la Delegación del Rector para la Diversidad e Inclusión.

Se convirtió en una interesante jornada en la que se dan datos, se escuchan testimonios en primera persona y, por último, se dan a conocer acciones que ya se hacen y se cuestiona qué más se puede hacer para mejorar la situación.



Edición Extraordinaria de los Premios de Arte del Consejo Social.

La propuesta de esta Edición Extraordinaria de Premios de Arte del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, pretende reconocer el talento artístico. Por ello, estos premios tienen el propósito de identificar, encomiar y difundir las mejores iniciativas dentro de las siguientes categorías:

- Premio Escultura Consejo Social.
- Premio Fotografía, Dibujo o Grabado Consejo Social

El Acto de Entrega tuvo lugar en la Sala de Juntas de Pabellón de Gobierno con las cuatro obras premiadas (dos por categoría) y los miembros del Jurado.



Plan Especial de Acogida a personas afectadas por la Guerra en Ucrania 2022-2024 puesto en marcha por la UCM

Dentro del plan de acogida puesto en marcha por la UCM, el Consejo Social junto con el Vicerrectorado de Estudiantes puso en marcha un taller de refuerzo del idioma español para estudiantes ucranianos matriculados en la UCM en el curso 2022-23.



Mejora y conservación del patrimonio artístico de la UCM.

VICERRECTORADO
de CULTURA, DEPORTE Y
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Colaborando con el Vicerrectorado de Cultura para la gestión y puesta en valor de los recursos propios de la Universidad, en particular del Patrimonio Histórico Artístico con la actualización del catálogo

Acuerdos aprobados por el Consejo Social

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 04-02-2022

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ADSCRIPCIÓN DEL CES INSTITUTO SUPERIOR DE DERECHO Y ECONOMÍA (ISDE).

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2022, ha acordado por unanimidad informar favorablemente la aprobación del convenio de adscripción del CES Instituto Superior de Derecho y Economía (ISDE) de conformidad con lo establecido en el art. 24.2 de los Estatutos de la Universidad, así como en el art. 73.3 del Reglamento de Centros y Estructuras de la misma.

APROBACIÓN DEL CONVENIO DE ADSCRIPCIÓN DEL CES CARDENAL CISNEROS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2022, ha acordado por unanimidad informar favorablemente la aprobación del convenio de adscripción del CES Cardenal Cisneros de conformidad con lo establecido en el art. 24.2 de los Estatutos de la Universidad, así como en el art. 73.3 del Reglamento de Centros y Estructuras de la misma.

PROPUESTA DE REGULACIÓN DE LOS DERECHOS DE EXAMEN PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS DE PERSONAL DOCENTE CONTRATADO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de regulación de los derechos de examen para participar en convocatorias de personal docente contratado de la Universidad Complutense de Madrid en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 19 de enero de 2022.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL EJERCICIO 2022.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 4 de febrero de 2022 acordó, por unanimidad, aprobar la ejecución del Presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2021, cuya distribución por

actividades del Presupuesto de Gastos es la siguiente

FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL	PRESUPUESTO 2021	EJECUTADO 2021
Gratificaciones PDI	4.000,00	1.350,00
Material de oficina, libros, mensajería, transporte.	2.000,00	1.899,00
Atenciones Protocolarias	2.000,00	2.000,00
Asistencia a Reuniones y Conferencias	3.500,00	120
Dietas por Asistencia a Reuniones	75.000,00	70.873,00
Conferencia Consejos Sociales España	4.000,00	4.000,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	90.500,00	80.242,00
ACTIVIDADES	PRESUPUESTO 2021	EJECUTADO 2021
Compluemprende	10.000,00	6.000,00
Plan Fomento Empleabilidad	3.000,00	-
Ciclo de salidas profesionales	3.100,00	3.000,00
Foro Empleo Facultades	3.000,00	1.500,00
Convenios Colaboración Empresas (ANAR)	9.000,00	15.000,00
Convenio ICEI	6.000,00	-
Promoción Universidad Estudiantes Secundaria	2.500,00	2.000,00
Jornada Universidad y Discapacidad	1.500,00	750
Premios Consejo Social	10.000,00	16.000,00
Curso de Verano	10.000,00	11.125,00
Barómetro / Observatorio	12.000,00	14.250,00
Estudio sobre Inserción Laboral	4.267,00	0
Foros Consejo Social	3.000,00	1.000,00
Otras Actividades: - Voluntariado - Patrimonio Artístico - Campamento Vocaciones	1.000,00	18.000,00
GASTOS ACTIVIDADES	78.367,00	88.625,00
TOTAL PRESUPUESTO	168.867,00	168.867,00

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los precios públicos de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se indican:

Cursos que exigen Titulación Universitaria (gestión UCM)

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Escuela de Gobierno	Creatividad y Planificación Estratégica en Publicidad	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.890 €
Escuela de Gobierno	Gestión de Televisión	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.890 €
Escuela de Gobierno	Promoción y Defensa Internacional de los Derechos Humanos	Máster Propio	Online	Sin Modificación	2.800 €
Facultad de CC. de la Información	Comunicación Corporativa y Publicitaria	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.892 €
Facultad de Informática	Desarrollo de Videojuegos	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.800 €
Facultad de Informática	Diseño y Desarrollo de Videojuegos	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.800 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Pie Diabético	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	5.820 €

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Fisioterapia Manual Avanzada y Ejercicio Terapéutico	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.400 €
---	---	----------------------	-------------------	-------------------------	----------------

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Podología MédicoQuirúrgica del Pie	Experto	Presencial	Sin Modificación	4.772 €
---	---	----------------	-------------------	-------------------------	----------------

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Ecografía, Anatomía Palpatoria e Investigación del Cuerpo Humano In Vivo y Técnica Invasiva	Experto	Presencial	Sin Modificación	2.790 €
---	--	----------------	-------------------	-------------------------	----------------

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Fisioterapia Deportiva: Valoración, Procesos Terapéuticos y Prevención de la Lesión Deportiva.	Experto	Presencial	Sin Modificación	2.180 €
---	---	----------------	-------------------	-------------------------	----------------

Facultad de Farmacia	Nutrición, Salud y Mujer	Máster Propio	Online	Sin Modificación	2.900 €
-----------------------------	---------------------------------	----------------------	---------------	-------------------------	----------------

Facultad de Medicina	Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria	Máster Propio	Online	Sin Modificación	2.500 €
-----------------------------	---	----------------------	---------------	-------------------------	----------------

Cursos que exigen titulación universitaria – Gestión Externa

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Escuela de Gobierno	Alta Dirección Internacional	Máster Propio	Online	Sin Modificación	3.500 €

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN PARA ASIGNATURAS TRANSVERSALES, CURSO ACADÉMICO 2022-23.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de febrero de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar el procedimiento de gestión para asignaturas transversales, curso académico 2022-23, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2021.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 04-03-2022

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 04 de marzo de 2022 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 27/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0901	Ad. Vr. Empleabilidad	G/2310000/1000 Comisiones de Servicio	2.000,00
		TOTAL	2.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0901	Ad. Vr. Empleabilidad	G/6200100/1000 Equipamiento nuevo	2.000,00
		TOTAL	2.000,00

PROPUESTA DE PROGRAMA DE AYUDAS PARA PARTICIPANTES ADMITIDOS EN EL PROGRAMA DE ACOGIDA UNIVERSITARIA A PERSONAS REFUGIADAS PARA REALIZAR ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE CURSO 2021-2022

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2022, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 22 de febrero de 2022, el Programa de Ayudas para participantes admitidos en el programa de acogida universitaria a personas refugiadas para realizar estudios en la Universidad Complutense curso 2021-22.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA E IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de marzo de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que se indican en el anexo.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE DOBLE GRADO EN SOCIOLOGÍA - RELACIONES INTERNACIONALES.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE DOBLE GRADO.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: DOBLE GRADO EN SOCIOLOGÍA-RELACIONES INTERNACIONALES.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 22 de febrero de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de marzo de 2022, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del Doble Grado

en Sociología-Relaciones Internacionales, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE DOBLE GRADO EN DERECHO - ESTUDIOS JURÍDICOS MILITARES.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE DOBLE GRADO.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: DOBLE GRADO EN DERECHO-ESTUDIOS JURÍDICOS MILITARES.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 22 de febrero de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de marzo de 2022, ha acordado informar favorablemente la aprobación del nuevo Plan de Estudios de Doble Grado en Derecho-Estudios Jurídicos Militares, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL M.U. EN ESCULTURA CONTEMPORÁNEA.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MASTER UNIVERSITARIO EN ESCULTURA CONTEMPORÁNEA.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 22 de febrero de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de marzo de 2022, ha acordado informar favorablemente el cambio de denominación del Master Universitario en Escultura Contemporánea, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL INFORME DE VIABILIDAD DEL M.U. EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE INFORME DE VIABILIDAD DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MASTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 22 de febrero de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de marzo de 2022, ha acordado informar favorablemente el informe de viabilidad del Master Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado, (incremento de la oferta en el ISDE a 70 plazas), en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 22 de febrero de 2022, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 07-04-2022

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de abril de 2022 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 93/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

	ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
1146	Univ. Mayores	G/2240900/7000	Otros Riesgos	5.000,00
			TOTAL	5.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

	ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
1146	Univ. Mayores	G/6200100/7000	Equipamiento nuevo	5.000,00
			TOTAL	5.000,00

Exp. nº 108/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	71,20
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	85,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	18,20
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	51,60
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	56,21
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	97,74
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	81,85
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	157,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	108,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	37,67

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	12,35
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	57,90
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	48,75
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	37,90
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	134,83
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	13,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	18,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	177,44
0390155	F. Económicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	169,50
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maquinaria, Instalaciones y U	35,60
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maquinaria, Instalaciones y U	108,68
0390146	F. Veterinaria	G/2279900/2000	Otros Trabajos	10,50
0390146	F. Veterinaria	G/2130000/2000	Maquinaria, Instalaciones y U	54,70
0390146	F. Veterinaria	G/2279900/2000	Otros Trabajos	25,88
0390107	F. Geografía	G/2200200/2000	Libros y otras Publicaciones	500,00
0213	Sv. Accion Social	G/2261200/9000	Actividades Socioculturales	2.150,00
0909	F. Permanente	G/2260600/4000	Reuniones y Conferencias	46,83
0390109	F. Educación	G/2130000/2000	Maquinaria, Instalaciones y U	1.845,00
1801140	F. Farmacia	G/2282600/1000	Implantacion Prog. Grado	896,00
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles Oficina	4,40
0390155	F. Económicas	G/2210600/2000	Prod. Farmacéuticos	5.000,00
TOTAL				12.113,23

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	2.618,23
0390126	F. Medicina	G/6300100/2000	Equipos Reposición	9.495,00

TOTAL 12.113,23

Exp. nº 111/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

	ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0214	Ad. Sv. Centrales	G/2219900/6000	Otros Suministros	40.000,00
0214	Ad. Sv. Centrales	G/2200300/6000	Fungibles Informáticos	20.000,00
			TOTAL	60.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

	ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0214	Ad. Sv. Centrales	G/6200100/6000	Equipamiento nuevo	60.000,00
			TOTAL	60.000,00

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA - CURSO 2021/22 -CONSEJO SOCIAL 07/04/2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23	Precio 2021-22	Entidad Colaboradora
Centro de Formación Permanente	Oficial Superior de Inteligencia	Máster Propio	Presencial	Nuevo	0 €		Centro Nacional de Inteligencia (CNI)

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA - CURSO 2022/23 -CONSEJO SOCIAL 07/04/2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23	Precio 2021-22
Facultad de CC. Biológicas	Espacios Naturales Protegidos (1)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.750 €	3.750 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Asesoría Jurídica de Sociedades (2)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.500 €	5.500 €

Facultad de Derecho	Alta Especialización en Derecho de los Sectores Económicos Regulados (2)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.500 €	5.500 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Derecho de las Nuevas Tecnologías (2)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.500 €	5.500 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Asesoría Fiscal (2)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.500 €	5.500 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Derecho de las Nuevas Tecnologías (2)	Máster Propio	Online	Nuevo	5.500 €	-
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Derecho de los Sectores Económicos Regulados (2)	Máster Propio	Online	Nuevo	5.500 €	-
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Asesoría Fiscal (2)	Máster Propio	Online	Nuevo	5.500 €	-
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Asesoría Jurídica de Sociedades (2)	Máster Propio	Online	Nuevo	5.500 €	-

Facultad de Comercio y Turismo	Marketing Digital (Presencial) (3)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.550 €	6.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Comercio Internacional	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	9.500 €	9.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing de Moda (4)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	4.900 €	4.900 €
Facultad de Comercio y Turismo	Fashion Marketing (4)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	5.500 €	5.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing de Moda (5)	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	6.000 €	6.000 €

Facultad de Comercio y Turismo	Diseño de Interiores (5)	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	6.000 €	6.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	Diseño de Interiores (5)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	4.900 €	4.900 €
Facultad de Comercio y Turismo	Interior Design (5)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	5.500 €	5.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing Digital (Online) (3)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	4.400 €	4.350 €
Facultad de Educación - Centro Formación Prof.	Avances e Innovaciones Educativas (6)	Máster Propio	Presencial	Con Modificación	9.500 €	9.500 €
Facultad de Educación - Centro Formación Prof.	Análisis de Conducta Aplicado e Intervención Educativa	Máster Propio	Online	Sin Modificación	2.800 €	2.800 €
Facultad de Medicina	Pediatría de Atención Primaria (7)	Máster Propio	Online	Sin Modificación	1.870 €	1.800 €

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2022/23 - CONSEJO SOCIAL 07/04/2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-	Precio 2021-22
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Biomecánica y Ortopedia de la Extremidad Inferior en la Actividad Física	Diploma de Especialización	Presencial	Con Modificación (1)	2.600 €	2.500 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Fisioterapia Neurológica del Niño y del Adolescente	Diploma de Especialización	Presencial	Con Modificación (2)	2.340 €	2.340 €
Facultad de Medicina	Imagen Cardíaca Avanzada	Máster Propio	Presencial	Nuevo	3.500 €	-
Facultad de Medicina	Paciente con Enfermedad Crónica Avanzada y Necesidades Paliativas	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.500 €	3.500 €

Facultad de Medicina	Teórico-Práctico en Arritmología Clínica y Básica	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	2.000 €	2.000 €
Facultad de Medicina	Trastornos de la Conducta Alimentaria	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	4.800 €	4.800 €
Facultad de Medicina	Trastornos de la Personalidad	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	4.800 €	4.800 €
Facultad de Medicina	Infectología Pediátrica	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.000 €	3.000 €
Faculta de Odontolog	Prótesis Bucofacial y Oclusión	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	27.600 €	27.000 €
Faculta de Odontolog	Endodoncia	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	20.000 €	20.000 €
Facultad de Odontolog	Ortodoncia	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	27.450 €	27.450 €
Facultad de Odontolog	Periodoncia	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	27.204 €	27.204 €
Facultad de Odontolog	Trastornos Temporomandibulares, Dolor Orofacial y Medicina Oral del	Diploma de Especialización	Presencial	Con Modificación (3)	5.611 €	5.396 €
Facultad de Odontolog	Odontología Restauradora Basada en Nuevas Tecnologías	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (4)	25.000 €	20.340 €
Facultad de Odontolog	Implantoprótesis	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	7.250 €	6.972 €
Facultad de Odontolog	Implantoprótesis Avanzada	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	5.283 €	5.080 €

Facultad de Odontolog	Atención Odontológica Integrada en el Niño con Necesidades	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	5.750 €	5.530 €
Facultad de Odontolog	Clínica Periodontal	Experto	Presencial	Sin Modificación	2.000 €	2.000 €
Facultad de Odontolog	Metodología de Investigación	Diploma de Especialización	Semipresencial	Sin Modificación	3.000 €	3.000 €
Facultad de Odontolog	Odontopediatría	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	22.500 €	21.705 €
Facultad de Odontolog	Medicina Oral	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	3.095 €	2.974 €
Facultad de Psicología	Inteligencia Emocional e Intervención en Emociones y Salud	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.000 €	6.000 €
Facultad de Psicología	Intervención en la Ansiedad y el Estrés	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	3.000 €	3.000 €
Facultad de Psicología	Neuropsicología Clínica	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.990 €	3.950 €
Facultad de Psicología	Psicología del Testimoni	Experto	Presencial	Sin Modificación	1.800 €	1.800 €
Facultad de Psicología	Psicología Clínica, Legal y Forense (5)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.800 €	4.700 €
Facultad de Veterinari	Intervenciones Asistidas con Caballos (6)	Diploma de Especialización	Semipresencial	Con Modificación	1.950 €	1.950 €
Facultad de Veterinari	Odontología y Cirugía Maxilofacial en	Diploma de Especialización	Presencial	Nuevo	6.000 €	6.000 €
Facultad de Veterinari	Traumatología y Cirugía Ortopédica en Pequeños Animales	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	6.540 €	6.540 €

Facultad de Veterinaria	Animales Exóticos y Salvajes: Manejo, Clínica y Cría en	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	4.000 €	4.000 €
Escuela de Gobierno	Ciencia y Filosofía: Construyendo el futuro (7)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.500 €	4.500 €
Escuela de Gobierno	Gestión de Empresas e Instituciones Culturales (6)	Máster Propio	Presencial	Con Modificación	6.100 €	6.100 €
Escuela Profesional de Relaciones	Relaciones Laborales, Dirección de Recursos Humanos, Digitalización y	Máster Propio	Online	Sin Modificación	2.375 €	2.375 €
Escuela Profesional de Relaciones	Diseño de Itinerarios para la Inserción Sociolaboral de	Diploma de Especialización	Online	Sin Modificación	1.200 €	1.200 €
Escuela Profesional de Relaciones	Cultura y Pensamiento de los Pueblos Negros	Máster Propio	Online	Con Modificación (8)	860 €	860 €
Facultad de CC. Económicas y	Programación SAS,VBA- Excel R Python Aplicada a	Máster Propio	Online	Sin Modificación	6.250 €	6.000 €
Facultad de CC. Políticas y	Desarrollo (9)	Experto	Presencial	Sin Modificación	0 €	0 €
Facultad de Educación - Centro Formación	Neuroeducación	Máster Propio	Online	Sin Modificación	1.750 €	1.750 €
Facultad de Educación - Centro Formación	Intervención Socioeducativa con Infancia y Familias en Dificultad Social	Experto	Online	Nuevo	1.250 €	-
Instituto de Investigaciones Feministas	Violencia de Género: Prevención e Intervención desde Diversos Ámbitos Profesionales	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	4.150 €	4.150 €
Facultad de CC. Químicas	Calidad en los Laboratorios de Análisis Químico y Microbiológico	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.200 €	4.200 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican con anterioridad.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓN	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Facultad de CC. Químicas	Certificado	Reedición	Identificación de flora Apícola y caracterización polínica de la miel: Prácticas y Análisis.	240 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que ni exigen titulación universitaria que se indican con anterioridad.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS NUEVAS TARIFAS DE LA UNIDAD "LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA AVANZADA" DEL CAI DE TÉCNICAS FÍSICAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de abril de 2022, ha acordado, por unanimidad, aprobar las nuevas tarifas de la Unidad "Laboratorio de Instrumentación Científica Avanzada" del CAI de Técnicas Físicas, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el día 09 de marzo de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LOS PRECIOS A COBRAR A PACIENTES, LOS IMPORTES A PERCIBIR POR EL PROFESORADO Y LA RELACIÓN NOMINAL DE PERCEPTORES QUE VAN A IMPARTIR LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS EN EL AÑO 2022 EN LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de los precios a cobrar a pacientes, los importes a percibir por el profesorado y la relación nominal de perceptores que van a impartir las prácticas clínicas en el año 2022 en la Clínica Odontológica, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 09 de marzo de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE TARIFAS DEL CURSO DE VERANO QUE SE CELEBRARÁ CONJUNTAMENTE ENTRE LA FUNDACIÓN GENERAL UCM Y LA FUNDACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DEL PRADO.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de tarifas del Curso de Verano que se celebrará conjuntamente entre la Fundación General UCM y la Fundación Amigos del Museo del Prado, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 09 de marzo de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS LABORAL

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT de PAS laboral en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno del día 29 de marzo de 2022.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CONVENIO DE CESE DE ACTIVIDADES Y DESADSCRIPCIÓN DEL RCU ESCORIAL-MARÍA CRISTINA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril 2022, ha acordado por unanimidad informar favorablemente la propuesta de convenio de cese de actividades y des adscripción del RCU Escorial-María Cristina , de conformidad con lo establecido a “sensu contrario” en el art. 24.2 de los Estatutos de la Universidad así como en el art. 73.3 del Reglamento de Centros y Estructuras de la misma y en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN PROGRAMA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER EN SITUACIONES SOBREVENIDAS DURANTE EL CURSO 2021-22.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril de 2022, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 29 de marzo de 2022, el Programa de ayudas extraordinarias para estudiantes de grado y máster en situaciones sobrevenidas durante el curso 2021-22.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AYUDAS PARA CURSAR ESTUDIOS DE MÁSTER EN LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de abril de 2022, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 29 de marzo de 2022, las ayudas para cursar estudios de Máster en la Facultad de Óptica y Optometría.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA EXTINCIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: GRADO EN MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de marzo de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de abril de 2022, ha acordado informar favorablemente la extinción del Plan de Estudios del Grado en Matemáticas y Estadística, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL NUEVO DOBLE GRADO EN ECONOMÍA-MATEMÁTICAS Y CIENCIA DE DATOS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE DOBLE GRADO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: DOBLE GRADO EN ECONOMÍA-MATEMÁTICAS Y CIENCIA DE DATOS.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de marzo de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de abril de 2022, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la propuesta de nuevo Doble Grado en Economía-Matemáticas y Ciencia de Datos, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE IMPLANTACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS EN EL CENTRO ADSCRITO CES DON BOSCO.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE MASTER UNIVERSITARIO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS EN EL CENTRO ADSCRITO CES DON BOSCO.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio

nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de marzo de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de abril de 2022, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la propuesta de Implantación del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas en el Centro Adscrito CES Don Bosco, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

PROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGÍA.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA EXTINCIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGÍA.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de marzo de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social,

en su sesión plenaria celebrada el día 07 de abril de 2022, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la propuesta de extinción del Plan de Estudios del Máster Universitario en Psicogerontología, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR/EUROPEAN MASTER IN NUCLEAR PHYSICS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA EXTINCIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS DE MASTER

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MASTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN FÍSICA NUCLEAR/EUROPEAN MASTER IN NUCLEAR PHYSICS

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 29 de marzo de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de abril de 2022, ha acordado informar favorablemente la aprobación de la propuesta de extinción del Plan de Estudios del Máster Universitario Erasmus Mundus en Física Nuclear/European Master in Nuclear Physics, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DELEGACIÓN DEL PLENO EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES PARA LA APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL Y DEMÁS TRÁMITES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS-COLABORACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS Y SECCIONES DEPARTAMENTALES PARA EL CURSO 2022-2023

El Pleno aprueba su delegación en la comisión para este asunto por unanimidad.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 06-05-2022

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 06 de mayo de 2022 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 114/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

	ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0491304	I.U. CC. Ambientales	G/2200000/3000	Fungibles Oficina	1.402,00
			TOTAL	1.402,00

INCREMENTO DE CREDITO

	ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0491304	I.U. CC. Ambientales	G/6200100/3000	Equipamiento nuevo	1.402,00
			TOTAL	1.402,00

Exp. nº 115/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

INCREMENTO DE CREDITO

	ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390146	F. Veterinaria	G/2200400/2000	Revistas Centralizadas	40.000,00
			TOTAL	40.000,00

	ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390146	F. Veterinaria	G/6300100/6000	Equipamiento Reposición	40.000,00
			TOTAL	40.000,00

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	72,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	19,24
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	24,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	74,82
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	274,50
0540	ICEI	G/2219900/2000	Otros Suministros	64,00
0540	ICEI	G/2219900/2000	Otros Suministros	10.015,00
0203	Dir.de obras	G/2270000/6000	Limpieza y aseo	81,00
0393602	H.C.V.	G/2219900/2000	Otros Suministros	112,86
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles oficina	9.050,80
TOTAL				19.788,72

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	658,92
0390126	F. Medicina	G/6200100/2000	Equip. nuevo	10.015,00
0390140	F. Farmacia	G/6200100/2000	Equip. nuevo	64,00
0230	U.Obras	G/6310000/6000	CPI. reparaciones	9.050,80
TOTAL				19.788,72

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 06 de mayo de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación.

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA - CURSO 2021/22 -CONSEJO SOCIAL 06/05/2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Facultad de CC. de la Información	Animación Digital	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	7.000 €
Facultad de CC. de la Información	Inteligencia Artificial en las Ciencias Sociales y Jurídicas	Experto	No presencial	Nuevo	1.500 €
Facultad de CC. de la	Influencers y Comunicación	Máster Propio	No presencial	Nuevo	4.890 €
Facultad de CC. Políticas y Sociología	Aplicaciones de la Ciencia de Datos para la Sociología, Ciencia Política y Antropología	Máster Propio	Presencial	Nuevo	6.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Big Data y Data Science. Aplicaciones al	Máster Propio	Online	Sin Modificación	4.400 €
Facultad de Comercio y Turismo	Big Data y Data Science. Aplicaciones al Comercio, Empresa y Finanzas	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.550 €
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing Management: Estrategia Marketing	Máster Propio	Online	Con Modificación (2)	3.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Marketing Management: Estrategia Global y Digital	Máster Propio	Presencial	Nuevo (3)	3.900 €

Facultad de Comercio y Turismo	Marketing Management: Global and Digital Strategic	Máster Propio	Online	Nuevo (4)	6.500 €
--------------------------------	--	---------------	--------	-----------	---------

Facultad de Comercio y Turismo	Marketing Management: Global and Digital Strategic	Máster Propio	Presencial	Nuevo (5)	9.050 €
Facultad de Comercio y Facultad de Comercio y Facultad de Comercio y Turismo	MBA en Marcas de Luio v MBA en Marcas de Luio v MBA Luxury and Consumer Goods	Máster Máster Máster Propio	No Semipresen No presencial	Con Modificación Nuevo Nuevo	8.700 € 11.400 € 5.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Sport Management	Máster Propio	Presencial	Nuevo	9.350 €
Facultad de Comercio y Turismo	Viajes Gubernamentales e Institucionales	Máster Propio	Online	Nuevo	3.400 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Derecho de los Negocios Internacionales	Máster Propio	Online	Nuevo	5.500 €
Facultad de Derecho	Alta Especialización en Derecho de los	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.500 €

Facultad de Educación - Centro Formación Prof.	Educación Emocional Aplicada con el Método Granja	Experto	Presencial	Nuevo	1.790 €
Facultad de Informática	Arte Digital para Videojuegos	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	7.000 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Coordinador de Bienestar y Health Coach. Líder del Proceso Asistencial	Experto	Semipresencial	Nuevo	2.780 €
		Experto	Semipresencial	Con Modificación (7)	2.780 €

Facultad de Farmacia	Administración y Dirección en la Industria Farmacéutica	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (8)	7.499 €
Facultad de Medicina	Medicina Estética Facial	Máster Propio	Online	Nuevo	4.000 €
Facultad de Medicina	Medicina Estética Facial	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo	6.000 €
Facultad de Medicina	Medicina Estética Facial	Máster Propio	Presencial	Nuevo	8.500 €
Facultad de Medicina	Medicina Estética Regenerativa y Antienvejecimiento	Máster Propio	Online	Con Modificación (9)	4.000 €
Facultad de Medicina	Medicina Estética Regenerativa y Antienvejecimiento	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (9)	6.000 €
Facultad de Medicina	Medicina Estética Regenerativa y Antienvejecimiento	Máster Propio	Presencial	Nuevo	8.500 €
Facultad de Medicina	Tumores Genitourinarios	Máster Propio	No presencial	Nuevo	3.000 €

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2022/23 - CONSEJO SOCIAL 06-05/2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Facultad de Geografía e Historia	Música en Directo Live Nation	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.000 €
Facultad de Geografía e Historia	Flamenco	Máster Propio	Presencial	Nuevo	5.500 €
Escuela de Gobierno	Seguridad Alimentaria	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.500 €
Escuela de Gobierno	Customer Experience Management	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (1)	4.750 €
Escuela de Gobierno	Customer Experience Management (No presencial)	Máster Propio	No presencial	Nuevo	2.900 €
Facultad de CC. de la Información	Design Thinking y Transformación en Comunicación	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.500 €
Facultad de CC. de la Información	Reputación e Intangibles Empresariales en la Era Digital	Máster Propio	Presencial	Nuevo	5.500 €

Facultad de Ciencias de la Documentación	La Biblioteca como Agente de Transformación	Máster Propio	No presencial	Nuevo	1.250 €
Facultad de Comercio y Turismo	Neuromarketing y Comportamiento	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.900 €
Facultad de Trabajo Social	Mediación Gestión de Conflictos	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	4.100 €
Instituto de CC. Administración (ICCA)	Dependencia, Políticas Públicas e Innovación Social	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	2.600 €

Facultad de Derecho	Seguridad Social	Experto	Semipresencial	Sin Modificación	1.800 €
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Análisis Financiero	Experto	Presencial	Sin Modificación	2.600 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Cuidados Paliativos y de Final de Vida	Experto	Semipresencial	Con Modificación (2)	1.800 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Hemodiálisis para enfermería	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (3)	1.500 €
Facultad de Medicina	Aféresis terapéuticas	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	1.600 €
Facultad de Medicina	Tratamiento Integral de los Trastornos de la Personalidad y de la Conducta Alimentaria	Diploma de Especialización	No presencial	Sin Modificación	1.500 €

Facultad de Medicina	Hemodiálisis para Especialistas	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (4)	1.500 €
Facultad de Medicina	Senología y Patología mamaria	Diploma de Especialización	Presencial	Sin Modificación	1.500 €
Facultad de Medicina	Reproducción humana	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación (5)	4.000 €
Facultad de Medicina	Medicina de Emergencias	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (6)	5.700 €
Facultad de Odontología	Cirugía Bucal e Implantología	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	27.096 €
Facultad de Odontología	Odontología Preventiva, Comunitaria y Social	Diploma de Especialización	Semipresencial	Sin Modificación	3.000 €

Facultad de Odontología	Clínica Odontopediátrica	Experto	Presencial	Sin Modificación	1.890 €
Facultad de Psicología	Psicología Clínica: Práctica Profesional	Máster Propio	Presencial	Con Modificación (6)	4.950 €

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 06 de mayo de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican a continuación.

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓN	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Facultad de Odontología	Diploma	Reedición	Prótesis: estética y tecnología digital	4.500 €
Facultad de Odontología	Diploma	Reedición	Odontología estética	4.200 €
Facultad de Odontología	Diploma	Reedición	Implantología clínica: técnicas quirúrgicas y procedimientos restauradores	9.000 €
Facultad de Odontología	Diploma	Reedición	Avanzado en periodoncia UCM-SEPA	3.950 €
Facultad de Odontología	Certificado	Nuevo	Inmersión en magnificación y su aplicación en microcirugía	950 €
Facultad de Odontología	Certificado	Nuevo	Cirugía regenerativa en implantología	3.500 €

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CONVENIO QUE REGULA LA ADSCRIPCIÓN DEL CENTRO ADSCRITO CES DON BOSCO.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 06 de mayo de 2022, ha acordado por unanimidad informar favorablemente la propuesta de convenio que regula la adscripción del Centro adscrito CES Don Bosco, de conformidad con lo establecido a “sensu contrario” en el art. 24.2 de los Estatutos de la Universidad así como en el art. 73.3 del Reglamento de Centros y Estructuras de la misma y en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2022.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CONVENIO QUE REGULA LA ADSCRIPCIÓN DEL CENTRO ADSCRITO IEB

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 06 de mayo de 2022, ha acordado por unanimidad informar favorablemente la propuesta de convenio que regula la adscripción del Centro adscrito IEB, de conformidad con lo establecido a “sensu contrario” en el art. 24.2 de los Estatutos de la Universidad, así como en el art. 73.3 del Reglamento de Centros y Estructuras de la misma y en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2022.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE MASTER

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 26 de abril de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 06 de mayo de 2022, ha acordado informar favorablemente la aprobación del cambio de denominación del Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la inclusión social, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ASIGNATURAS TRANSVERSALES PARA ESTUDIANTES DE GRADO DEL CURSO 2022-2023.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 06 de mayo de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de Asignaturas Transversales para estudiantes de Grado del curso 2022-23, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2022.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 03-06-2022

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 03 de junio de 2022 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 137/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0393602	H.C.V.	G/2219900/2000	Otros Suministros	97,00
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maquin.Insta.	100,43
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maquin.Insta.	45,00
0390155	F. Económicas	G/2150000/2000	Mobiliario y enseres	6,70
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles oficina	979,25
0203	U. Obras	G/2270000/2000	Limpieza y aseo	712,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	22,70
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	100,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	22,35
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	100,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	275,04
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	24,84
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	63,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	57,12
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	76,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	299,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros Suministros	54,58
TOTAL			3.035,51	

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	3.035,51
TOTAL			3.035,51	

Exp. nº 162/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
-----------------	--------------	-------------------------------	----------------

0390120	F. Geológicas		G/2130000/2000	Maquinaria e Instal.	200,00
0390120	F. Geológicas		G/2130000/2000	Maquinaria e Instal.	78,45
0390120	F. Geológicas		G/2130000/2000	Maquinaria e Instal.	44,75
0390120	F. Geológicas		G/2130000/2000	Maquinaria e Instal.	20,70
0390126	F. Medicina		G/2200400/2000	Revistas centralizadas	19.383,73
0393602	H.C.V.		G/2219900/2000	Otros Suministros	190,42
0203	U. Obras		G/2270000/6000	Limpieza y aseo	90,00
1801114	F. Físicas	212AMO1146	G/2282600/1000	Implantación prog. G.	117,00
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	271,50
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	9,00
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	45,00
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	128,65
0390114	F. Físicas		G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	15,53

TOTAL 20.594,73

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios 1.211,00
0230	U.Obras	G/6310000/6000	CPI. reparaciones 19.383,73

TOTAL 20.594,73

Exp. nº 171/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390109	F. Educación	G/2200000/2000	Fungibles Oficina 100.000,00

TOTAL 100.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390109	F. Educación	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo 100.000,00

TOTAL 100.000,00

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 03 de junio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación.

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA - CURSO 2022/23 -CONSEJO SOCIAL 03/06/2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Escuela de Gobierno	Dirección de Fundraising Público - Privado para ONL	Máster Propio	Online	Con Modificación	2.600 €
Escuela de Gobierno	Dirección de Fundraising Público - Privado para ONL	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación	3.000 €
Escuela de Gobierno	Transformación Social Competitiva: Los ODS como Estrategia	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación	7.200 €
Escuela de Gobierno	Transformación Social Competitiva: Los ODS como Estrategia	Máster Propio	Online	Nuevo	5.500 €
Escuela de Gobierno	Mindfulness en Contextos de Salud e Investigación	Máster Propio	Online	Con Modificación	3.800 €
Escuela de Gobierno	Gestión de Publicidad Programática y Analítica Web	Experto	Online	Con Modificación	2.000 €
Facultad de CC. de la Información	Estrategias de Comunicación Global Postdigital	Máster Propio	Online	Con Modificación	2.950 €
Facultad de CC. de la Información	Estrategias de Comunicación Global Postdigital	Máster Propio	Presencial	Con Modificación	3.750 €
Facultad de CC. de la Información	VFX (Efectos Especiales Visuales)	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	14.000 €
Facultad de CC. de la Información	Guion UCM - The Mediapro Studio	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación	8.400 €

Facultad de CC. Políticas y Sociología	Cooperación Internacional y Políticas Públicas para la Agenda 2030	Máster Propio	Online	Sin Modificación	5.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	Digital Travel and Tourism	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo	12.750 €

Facultad de Comercio y Turismo	Luxury Hotel Management and Butler Operations	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo	4.950 €
Facultad de Comercio y Turismo	Playstation Talents en Marketing, Comunicación y Gestión de Videojuegos	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	8.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	Protección de Datos y Seguridad de la Información	Máster Propio	Online	Sin Modificación	4.675 €
Facultad de CC. Económicas y Empresariales	Business Talent and Human Resources Management	Máster Propio	Presencial	Nuevo	9.500 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Innovación en Salud Digital	Máster Propio	Online	Con Modificación	4.000 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Atención Temprana: Intervención Psicomotriz	Máster Propio	Presencial	Con Modificación	6.650 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología	Psicomotricidad	Máster Propio	Presencial	Con Modificación	6.650 €
Facultad de Informática	Desarrollo Blockchain: Tecnología y Aplicaciones	Experto	Online	Nuevo	2.000 €

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2022/23 - CONSEJO SOCIAL 03/06/2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Facultad de Filología	Traducción y Edición Profesional: Perfil, Herramientas, Gestión v Mercados	Experto	Semipresencial	Nuevo	1.500 €

Facultad de Filología	Orientalística y Egiptología	Máster Propio	Presencial	Con Modificación	900 €
Facultad de Filología	Traducción Chino-Español	Experto	Online	Con Modificación	1.500 €
Facultad de CC. Biológicas	Arboricultura y Gestión del Bosque Urbano	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	3.800 €
Escuela de Gobierno	Equipos de Trabajo y Liderazgo	Experto	Online	Sin Modificación	1.500 €
Escuela de Gobierno	Transparencia y Acceso a la Información Pública	Máster Propio	Semipresencial	Sin Modificación	2.700 €
Instituto de CC. Administración (ICCA)	Transparencia y Buen Gobierno	Máster Propio	Online	Sin Modificación	2.700 €
Facultad de Enfermería, Fisioterapia y	Arritmias para Enfermería y Profesionales Afines a Electrofisiología y	Experto	Online	Sin Modificación	2.050 €
Facultad de Odontología	Odontología Estética	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	29.400 €
Facultad de Psicología	Terapia Familiar Sistémica	Experto	Presencial	Sin Modificación	2.500 €
Facultad de Psicología	Psicooncología y Cuidados Paliativos	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	5.476 €

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 03 de junio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que a continuación se exponen.

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓN	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Fac. de Medicina	DIPLOMA	Reedición	Diploma de Gestión Sanitaria y Políticas de Salud	1.125 €
Fac. Enf. Fisiot. y Podología	CERTIFICADO	Reedición	Abordaje quirúrgico del pie diabético	90 €
Fac. Odontología	CERTIFICADO	Reedición	Cirugía plástica periodontal y periimplantaria	2.570 €
Fac. Odontología	CERTIFICADO	Reedición	Implantología básica UCM-Asociación Europea de Osteointegración	2.665 €
Fac. de Informática	DIPLOMA	Nuevo	Dirección de la Seguridad y Seguridad Informática	1.150 €

APROBACIÓN DE TARIFAS DE LA UNIDAD DE MAGNETOMETRÍA Y CRIOGENIA DEL CAI TÉCNICAS FÍSICAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 03 de junio de 2022, ha acordado, por unanimidad, aprobar las tarifas de la Unidad de Magnetometría y Criogenia del CAI Técnicas Físicas, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el día 20 de abril de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS FUNCIONARIO.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 03 de junio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT de PAS funcionario en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno del día 24 de mayo de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS LABORAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 03 de junio de 2022, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT de PAS Laboral en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno del día 24 de mayo de 2022.

RATIFICACIÓN EN PLENO DE LA APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE LA DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE BECAS-COLABORACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS Y SECCIONES DEPARTAMENTALES PARA EL CURSO 2022-2023.

El Pleno del Consejo Social en su reunión de 3 de junio de 2022, ha acordado la distribución provisional de las 196 Becas-Colaboración para el curso 2022-2023 que aquí se presenta. Así mismo, este Pleno aprueba la distribución provisional de las primeras 20 becas en espera ante una eventual insuficiencia de candidatos en la forma que a continuación se indica:

DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE BECAS COLABORACIÓN 2022- 2023

ÁREA HUMANIDADES

BELLAS ARTES 3

DISEÑO E IMAGEN	2
PINTURA Y CONSERVACIÓN -RESTAURACIÓN	2
ESCULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA	2

FILOLOGÍA 6

ESTUDIOS INGLESES: LINGÜÍSTICA Y LITERATURA	2
LINGÜÍSTICA, ESTUDIOS ÁRABES, HEBREOS Y ASIA ORIENTAL	2
LENGUA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	3
FILOLOGÍA CLÁSICA	2
ESTUDIOS ROMÁNICOS, FRANCESES, ITALIANOS Y TRADUCCIÓN	2
FILOLOGÍA ALEMANA Y FILOLOGÍA ESLAVA	1

FILOSOFÍA 1

FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	2
----------------------	---

GEOGRAFÍA E HISTORIA 4

MUSICOLOGÍA	2
HISTORIA MODERNA E HISTORIA CONTEMPORANEA	2
GEOGRAFÍA	1
HISTORIA DE AMÉRICA Y MEDIEVAL Y CIENCIAS HISTORIOGRÁFICAS	3

ÁREAS EXPERIMENTALES

CC. BIOLÓGICAS 3

SECCIÓN DEPARTAMENTAL BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2
BIODIVERSIDAD, ECOLOGÍA Y EVOLUCIÓN	3
BIOLOGÍA CELULAR	2

CC. FÍSICAS 6

SECCIÓN DEPARTAMENTAL ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y AUTOMÁTICA	1
---	---

FÍSICA TEÓRICA	3
ESTRUCTURA DE LA MATERIA, FÍSICA TÉRMICA Y ELECTRÓNICA	3
FÍSICA DE LA TIERRA Y ASTROFÍSICA	3
ÓPTICA	1
FÍSICA DE MATERIALES	3

CC. GEOLÓGICAS 2

GEODINÁMICA, ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	2
MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA	2

CC. MATEMÁTICAS 3

ÁLGEBRA, GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	2
ANÁLISIS MATEMÁTICO Y MATEMÁTICA APLICADA	2
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	1

CC. QUÍMICAS 5

QUÍMICA ANALÍTICA	2
QUÍMICA ORGÁNICA	3
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2
INGENIERÍA QUÍMICA Y DE MATERIALES	3
QUÍMICA INORGÁNICA	2

ESTUDIOS ESTADÍSTICOS 1

ESTADÍSTICA Y CIENCIA DE LOS DATOS	1
------------------------------------	---

INFORMÁTICA 3

ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y AUTOMÁTICA	2
SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMPUTACIÓN	2
INGENIERÍA DEL SOFTWARE E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	2

ÁREA DE SOCIALES

CC. DE LA DOCUMENTACIÓN 1

BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	2
---------------------------------	---

CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES 6

ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA CUANTITATIVA	2
MARKETING	2
ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL Y ESTADÍSTICA	2

ECONOMÍA APLICADA, ESTRUCTURA E HISTORIA	2
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
ECONOMÍA APLICADA, PÚBLICA Y POLITICA	2

COMERCIO Y TURISMO 1

SECCIÓN DEPARTAMENTAL ECONOMÍA FINANCIERA Y ACTUARIAL Y ESTADÍSTICA	1
---	---

CC. DE LA INFORMACIÓN 6

PERIODISMO Y NUEVOS MEDIOS	2
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN APLICADA	3
PERIODISMO Y COMUNICACIÓN GLOBAL	2
TEORÍAS Y ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN	2
SECCIÓN DEPARTAMENTAL SOCIOLOGÍA APLICADA	2
SECCIÓN DEPARTAMENTAL RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL	1

CC POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA 7

SOCIOLOGÍA: METODOLOGÍA Y TEORÍA	2
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PSICOLOGÍA SOCIAL	2
RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL	2
SOCIOLOGÍA APLICADA	3
HISTORIA, TEORÍAS Y GEOGRAFÍA POLÍTICAS	2
CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	2
SECCIÓN DEPARTAMENTAL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1

DERECHO 7

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2
DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL	2
DERECHO CONSTITUCIONAL	2
DERECHO ROMANO E HISTORIA DEL DERECHO	2
DERECHO CIVIL	2
DERECHO INTERNACIONAL, ECLESIAÍSTICO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	2
DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO.	2

EDUCACIÓN 3

DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS, ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA	2
ESTUDIOS EDUCATIVOS	2
INVESTIGACIÓN Y PSICOLOGÍA EN EDUCACIÓN	2

ÁREA CC. DE LA SALUD

ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

ENFERMERÍA	1
------------	---

MEDICINA 8

CIRUGÍA	2
SECCIÓN DEPARTAMENTAL BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2
FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA	2
MEDICINA LEGAL, PSIQUIATRÍA Y PATOLOGÍA	2
SECCIÓN DEPARTAMENTAL BIOLOGÍA CELULAR	3
FISIOLOGÍA	1
INMUNOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y OTORRINOLARINGOLOGÍA	2
MEDICINA	3

FARMACIA 5

NUTRICIÓN Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	2
QUÍMICA EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS	3
FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA	2
SECCIÓN DEPARTAMENTAL BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2
SECCIÓN DEPARTAMENTAL FISIOLOGÍA	2

ODONTOLOGÍA 2

ESPECIALIDADES CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS	3
ODONTOLOGÍA CONSERVADORA Y PRÓTESIS	2

PSICOLOGÍA 4

PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y PSICOLOGÍA CLÍNICA	3
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL, PROCESOS CONGNITIVOS Y LOGOPEDIA	2
PSICOBIOLOGÍA Y METODOLOGÍA EN CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	2
PSICOLOGÍA SOCIAL, DEL TRABAJO Y DIFERENCIAL	2

VETERINARIA 7

SECCIÓN DEPARTAMENTAL BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2
PRODUCCIÓN ANIMAL	2
MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	2
SANIDAD ANIMAL	3
SECCIÓN DEPARTAMENTAL FISIOLOGÍA	1
SECCIÓN DEPARTAMENTAL FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA	1
SECCIÓN DEPARTAMENTAL FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA	2

ÓPTICA Y OPTOMETRÍA 2

OPTOMETRÍA Y VISIÓN	1
SECCIÓN DEPARTAMENTAL ÓPTICA	2

Relación priorizada de distribución de Becas de Colaboración 2022-2023, ante una eventual insuficiencia de candidatos en la distribución provisional:

1. DEPARTAMENTO DE DISEÑO E IMAGEN (FACULTAD DE BELLAS ARTES).
2. DEPARTAMENTO DE PINTURA Y CONSERVACIÓN -RESTAURACIÓN (FACULTAD DE BELLAS ARTES).
3. DEPARTAMENTO DE ESCULTURA Y FORMACIÓN ARTÍSTICA (FACULTAD DE BELLAS ARTES).
4. DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL (FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA).
5. DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PSICOLOGÍA SOCIAL (FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA).
6. DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN (FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA).
7. DEPARTAMENTO DE HISTORIA, TEORÍAS Y GEOGRAFÍA POLÍTICAS (FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA).
8. SECCIÓN DEPARTAMENTAL BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR (FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS).
9. DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR (FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS).
10. SECCIÓN DEPARTAMENTAL ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y AUTOMÁTICA (FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS).
11. DEPARTAMENTO DE ÓPTICA (FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS).
12. DEPARTAMENTO DE GEODINÁMICA, ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA (FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS).
13. DEPARTAMENTO DE MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA (FACULTAD DE CIENCIAS GEOLÓGICAS).
14. DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

- (FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS).
15. DEPARTAMENTO DE ÁLGEBRA, GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA (FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS).
 16. DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS MATEMÁTICO Y MATEMÁTICA APLICADA (FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS).
 17. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA INORGÁNICA (FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS).
 18. DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR (FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS).
 19. DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA (FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS).
 20. DEPARTAMENTO DE DERECHO ROMANO E HISTORIA DEL DERECHO (FACULTAD DE DERECHO).

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 30-06-2022

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DEL EJERCICIO 2021 Y LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2021.

INFORME CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DEL EJERCICIO 2021 Y CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.d) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM de 23 de diciembre de 2002 y en el artículo 4.d) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la UCM (BOCM de 17 de octubre de 2003), en relación con las Cuentas Anuales de la Universidad Complutense de Madrid y Cuentas Anuales Consolidadas de la Universidad Complutense de Madrid y entidades dependientes del ejercicio 2021, el Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, celebrado el día 30 de junio ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo, que incluye las conclusiones y consideraciones que a continuación se indican:

1.- El artículo 3.d) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid establece que el Consejo Social deberá aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, las Cuentas Anuales de la Universidad y de las entidades que de ella puedan depender. Así mismo, el Consejo de Gobierno, a través del Rector, informará al Consejo Social de los

resultados económicos de la participación de la Universidad en entidades en las que no exista participación mayoritaria.

El 28 de junio, el Consejo de Gobierno de la Universidad ha informado favorablemente la liquidación del Presupuesto, las Cuentas Anuales de la Universidad Complutense de Madrid del ejercicio 2021 y las Cuentas Anuales Consolidadas de la Universidad Complutense de Madrid y entidades dependientes del ejercicio 2021.

2.- El artículo 51.6 de la Ley 9/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2019, prorrogado con sus adecuaciones temporales correspondientes, por el Decreto 122/2020 de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, establece: “Las cuentas anuales consolidadas de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid deberán someterse, antes de su aprobación, a una auditoría externa financiera y de cumplimiento. Las cuentas anuales consolidadas de cada universidad, junto con el informe de auditoría, deberán enviarse a la Intervención General de la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos y a la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores”

Las Cuentas Anuales de la Universidad del ejercicio 2021 han sido sometidas a auditoría financiera y de cumplimiento. En las conclusiones alcanzadas en el informe de fecha 14 de junio emitido por los auditores concluyen, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad a 31 de diciembre, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

3.- El informe de auditoría presenta la siguiente salvedad:

Según se indica en la nota incluida en el estado de liquidación del presupuesto del ejercicio anual 2021 y en la nota 15.4 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la Universidad no calcula con exactitud las desviaciones de financiación afectada.

La opinión del auditor predecesor sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluyó una salvedad por esta cuestión

4.- Las cuentas anuales 2021 presentadas cumplen con los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En las operaciones de endeudamiento concertadas con la Comunidad de Madrid a consecuencia de su adhesión al mecanismo de financiación para el pago a proveedores, se han cumplido las obligaciones sobre el reembolso del préstamo.

Por último, en cuanto a la sostenibilidad de la deuda comercial, se entiende que existe cuando el periodo medio de pago a proveedores es menor a 30 días. La Universidad está cumpliendo con este requisito legal, ya que su periodo medio de pago es de 18 días.

Por todo ello el Consejo Social manifiesta:

1. En cuanto a la salvedad del párrafo 3 relativo al detalle individualizado del grado de avance de los proyectos con financiación afectada, este Consejo Social conoce que la Universidad está desarrollando un programa de Gestión Administrativa de Investigación (Programa Ochoa), cuyo objetivo es solventar dicha salvedad.

El Consejo Social insta a la Universidad a resolver esta salvedad y se ofrece a colaborar en el seguimiento del Programa Ochoa.

2. En consecuencia, el Pleno del Consejo Social celebrado el 30 de junio de 2022 ha acordado, por unanimidad, aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad Complutense de Madrid del ejercicio 2021 y las Cuentas Anuales Consolidadas de la Universidad Complutense de Madrid y entidades dependientes del ejercicio 2021.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 07-07-2022

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de julio de 2022 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 193/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114 F. Físicas	G/2200400/2000 Revistas centralizadas	105.000,00

TOTAL 105.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114 F. Físicas	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	105.000,00

TOTAL 105.000,00

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0247	I. Pluridisciplin.	G/2200000/6000	Fungibles oficina	768,52
0390107	F. Geografía e Hª	G/2200200/2000	Libros y otras publicac.	269,00
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maquinaria e instal.	120,00
0980	Compluemprende	G/2261900/7000	Cuotas de afiliación	5.495,63
0390140	F. Farmacia	G/2270800/2000	Trabajos imprenta	235,45
0390140	F. Farmacia	G/2270800/2000	Trabajos imprenta	87,25
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	770,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	34,09
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	18,57
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	319,83
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	15,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	27,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	27,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	49,94
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	35,05
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	27,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	207,75
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	15,53
TOTAL				8.523,11

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	2.257,48
0390126	F. Medicina	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	770,00
0247	I. Pluridisciplinar	G/6200100/6000	Equipamiento nuevo	5.495,63
TOTAL				8.523,11

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0241	Sv. Plan. Y ctrl. Pre.	G/2261300/6000	Fondo Imprevisto Discr.	80.000,00
TOTAL				80.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390101 F. Filosofía	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	80.000,00
		80.000,00

TOTAL

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Facultad de Bellas	Museología y Museografía	Diploma de Especialización	Online	Nuevo	1.370 €
I.C. Ciencias Musicales	Gestión Cultural: Música, Teatro y Danza	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	8.700 €
Facultad de Filología	Formación de Profesores Sinohablantes de Español Lengua	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.950 €
Escuela de Gobierno	Project Management (PMP)	Máster Propio	Online	Con Modificación	1.980 €
Escuela de Gobierno	International Senior Management	Máster Propio	Online	Nuevo	3.500 €
Facultad de CC. de la	Dirección de Arte	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.000 €
Facultad de Comercio y Turismo	Information Technology Management	Máster Propio	No presencial	Con Modificación	6.500 €
Facultad de Informática	Tecnologías en la Composición de Bandas Sonoras y Música para	Máster Propio	No presencial	Sin Modificación	4.800 €
Facultad de Medicina	Teórico-Práctico en Insuficiencia Cardíaca Crítica y	Máster Propio	Semipresencial	Con Modificación	6.000 €

Facultad de Enfermería, Fisioterapia y	Psicomotricidad Terapéutica	Diploma de Especializació	Presencial	Con Modificación	3.700 €
--	-----------------------------	---------------------------	------------	------------------	---------

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2022/23 - CONSEJO SOCIAL 07/07/2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Escuela de Gobierno	Desarrollo Directivo para Mujeres STEAM	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	7.500 €
Facultad de CC. de la Información	Radio	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	6.500 €
Facultad de Comercio y Turismo	Intelligent Marketing y Procesos Comerciales sobre Plataformas Cloud	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo	4.950 €
I. C. Estudios Internacionales (ICEI)	Pensamiento Económico y Empresarial: Los Debates de Economía en	Máster Propio	Semipresencial	Nuevo	3.400 €
Centro de Análisis Sanitarios	Laboratorio Clínico	Experto	Presencial	Sin Modificación	2.400 €
Facultad de Medicina	Cardiología Intervencionista	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	1.000 €
Facultad de Medicina	Cirugía de las Cardiopatías Congénitas	Máster Propio	Presencial	Sin Modificación	4.000 €
Facultad de Medicina	Enfermedades Infecciosas del Paciente Inmunocomprometido	Máster Propio	Sin Modificación	Presencial	2.404 €
Facultad de Óptica y Optometría	Farmacología Ocular: Nuevas Formulaciones	Experto	Sin Modificación	Online	1.500 €
Facultad de Óptica y Optometría	Salud Visual y Deporte	Experto	Sin Modificación	Online	1.500 €
Facultad de Óptica y Optometría	Visión y Seguridad Vial	Experto	Sin Modificación	Online	1.250 €
Facultad de Veterinaria	Sanidad y Producción Apícola	Diploma de Especialización	Nuevo	Semipresencial	2.650 €

Hospital Clínico Veterinario	Fisioterapia y Rehabilitación Veterinaria	Máster Propio	Con Modificación	Presencial	7.000 €
------------------------------	---	---------------	------------------	------------	---------

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican a continuación:

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓ	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Facultad de Educación- Centro Formación del Profesorado	Diploma	Reedición	Programa ACCEDE. Técnico Auxiliar en evaluación de entornos inclusivos	3.999 €

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO PARA ESTUDIANTES DE DIFERENTES PROGRAMAS SOCIO-ECONÓMICOS DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS DURANTE EL CURSO 2021-2022.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de la convocatoria de ayudas extraordinarias de alojamiento alternativo para estudiantes de diferentes programas socio-económicos del Vicerrectorado de Estudiantes matriculados durante el curso 2021-2022, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTUDIANTES AFECTADOS POR LA GUERRA EN UCRANIA, ADMITIDOS EN ESTUDIOS OFICIALES PARA EL CURSO 2022-2023.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de convocatoria de ayudas para estudiantes afectados por la guerra en Ucrania, admitidos en estudios oficiales para el curso 2022-2023, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE CONTINUIDAD DE AYUDAS AL ESTUDIO DEL PROGRAMA CONCEPCIÓN ARENAL 2022-23.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de convocatoria de continuidad de ayudas al estudio del Programa Concepción Arenal 2022-23, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE NUEVO INGRESO AL PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTUDIO CONCEPCIÓN ARENAL 2022-23.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de convocatoria de nuevo ingreso al Programa de ayudas al estudio Concepción Arenal 2022-23, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DE BECAS DE ALOJAMIENTO EN COLEGIOS MAYORES 2022-2023.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de aprobación de convocatoria de becas de alojamiento en Colegios Mayores 2022-2023, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022.

CONVENIO DE CONCESIÓN DEMANIAL AL COLEGIO MAYOR MARA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de Convenio de concesión demanial al Colegio Mayor Mara, en los términos aprobados en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS FUNCIONARIO.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT de PAS funcionario en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno del día 28 de junio de 2022.

APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE NUEVO TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESPECIALIZACIÓN EN EL DESARROLLO COMUNICATIVO Y LINGÜÍSTICO EN LA ETAPA DE 0 A 6 AÑOS POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE NUEVO TÍTULO DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESPECIALIZACIÓN EN EL DESARROLLO COMUNICATIVO Y LINGÜÍSTICO EN LA ETAPA DE 0 A 6 AÑOS POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de junio de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de julio de 2022, ha acordado informar favorablemente la propuesta de nuevo Título de Máster Universitario en Especialización en el Desarrollo Comunicativo y Lingüístico en la etapa de 0 a 6 años por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE NUEVO TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS SOBRE MUNDO ÁRABE Y COMUNIDADES MUSULMANAS: MEDIACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DE CONFLICTOS.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE NUEVO TÍTULO DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS SOBRE MUNDO ÁRABE Y COMUNIDADES MUSULMANAS: MEDIACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DE CONFLICTOS.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de junio de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de julio de 2022, ha acordado informar favorablemente la propuesta de nuevo Título de Máster Universitario en Estudios Contemporáneos sobre Mundo Árabe y Comunidades Musulmanas: Mediación Social y Gestión de Conflictos, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE NUEVO TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN 1+D+I EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE NUEVO TÍTULO DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN 1+D+I EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de junio de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria

celebrada el día 07 de julio de 2022, ha acordado informar favorablemente la propuesta de nuevo Título de Máster Universitario en 1+D+i en la Industria Alimentaria, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDER DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA PARA LA INCLUSIÓN DEL CES DON BOSCO.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE TÍTULO DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA PARA LA INCLUSIÓN DEL CES DON BOSCO.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 28 de junio de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 07 de julio de 2022, ha acordado informar favorablemente la propuesta de modificación del Título de Máster Universitario en Psicopedagogía para la inclusión del CES Don Bosco, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 21-07-2022

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 21 de julio de 2022 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114 F. Físicas	G/2200400/2000 Revistas centralizadas	32.461,33
TOTAL		32.461,33

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114 F. Físicas	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	32.461,33
TOTAL		32.461,33

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390140 F. Farmacia	G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	85,50
0390140 F. Farmacia	G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	54,28
0390140 F. Farmacia	G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	107,87
0390140 F. Farmacia	G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	56,82
0390166 F. Bellas Artes	G/2270800/2000 Trabajos imprenta	400,00
0390105 F. Filología	G/2200000/2000 Fungibles oficina	4.130,00
0390103 F. Psicología	G/2200200/2000 Libros y otras publ.	1.700,00
0390245 F. Trabajo Social	G/2200200/2000 Libros y otras publ.	400,00
0909 Títulos Propios	G/2260600/4000 Reuniones y confer.	113,50
0909 Títulos Propios	G/2260600/4000 Reuniones y confer.	143,00
0390153 F. Políticas	G/2200400/2000 Revistas centralizadas	3.320,00
0390109 F. Educación	G/2200200/2000 Libros y otras publ.	400,00
0390157 F. CC. Información	G/2200200/2000 Libros y otras publ.	500,00
0390241 F. Comercio y Turism.	G/2200200/2000 Libros y otras publ.	400,00
0390242 F. Optica	G/2200000/2000 Fungibles oficina	157,15
0390107 F. Geografía e Hª	G/2200200/2000 Libros y otras publ.	4.500,00
0390101 F. Filosofía	G/2200300/2000 Fungibles Infómat.	3.900,00
0390146 F. Veterinaria	G/2200000/2000 Fungibles oficina	291,05
0390140 F. Farmacia	G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	611,80
0390140 F. Farmacia	G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	58,13
0390140 F. Farmacia	G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	18,00
0390140 F. Farmacia	G/2210700/2000 Fungibles laboratorio	42,10
TOTAL		21.389,20

INCREMENTO DE CREDITO

	ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0434	C.A.I.S.	G/6402200/3000	Prestación de servicios	1.739,20
0402	Biblioteca General	G/6200100/7000	Equipamiento nuevo	19.650,00
TOTAL				21.389,20

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican a continuación.

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA - CURSO 2022/23 -CONSEJO SOCIAL 21/07/2022

Centro	Título del Curso	Tipo de Curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Facultad de CC. de la Información	Periodismo y Comunicación Digital ABC	Máster Propio	Presencial	Con Modificación	6000 €
Facultad de CC. de la Información	International Communication, Marketing and Management for Fresh Produce Professionals	Máster Propio	Online	Nuevo	5.500 €
Facultad de Educación - Centro Formación Prof.	Mindfulness como Recurso Educativo en el Aula	Experto	Online	Nuevo	795 €
Facultad de Comercio y Turismo	MBA in Entrepreneurship and Innovation	Máster Propio	Presencial	Nuevo	9500 €

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Instituto de CC. Administración (ICCA)	Innovación Pública Democrática y Gobernanza Inteligente	Máster Propio	No Presencial	Sin Modificación	2.500 €
Instituto de Investigaciones Feministas	Género, Migraciones y Derechos Humanos	Diploma de Especialización	No Presencial	Con modificación	1.230 €
Facultad de Óptica y Optometría	Capacidades Visuales en Deportistas con Discapacidad y Convencionales	Diploma de Especialización	No Presencial	Con modificación	2.500 €
Facultad de Educación - Centro Formación Profesorado	Pedagogías Feministas y Queer	Experto	No Presencial	Con modificación	1.400 €
Escuela de Gobierno	Evaluación de Programas y Políticas Públicas	Máster Propio	Semipresencial	Sin modificación	5.940 €
Facultad de Medicina	Tumores neuroendocrinos	Máster Propio	Online	Sin modificación	0 €
Facultad de Medicina	Oncología Traslacional	Diploma de Especialización	Online	Nuevo	2250 €

PROPUESTA TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2022/23 - CONSEJO SOCIAL 21/07/2022

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del

Centro	Tipo de curso	Denominación del curso	Modalidad	Precio
Facultad de Psicología	Diploma	Salud mental en situaciones de violencia política y catástrofes	Presencial	820 €
Facultad de Psicología	Diploma	Migraciones Forzadas. Estrategias de acompañamiento psicosocial	Presencial	820 €

21 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican a continuación.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONCESIÓN DEMANIAL, DE UNA PARCELA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID AL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de concesión demanial, de una parcela de la Universidad Complutense de Madrid al Servicio Madrileño de Salud para la construcción de un aparcamiento, en los términos aprobados en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022.

PROPUESTA TARIFAS APLICABLES PARA LAS ACCIONES JEAN MONNET (CÁTEDRAS Y MODULOS) DEL PROGRAMA ERASMUS +

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de julio de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de tarifas aplicables para las acciones Jean Monnet (Cátedras y Módulos) del Programa Erasmus +, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2022.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 07-10-2022

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 07 de octubre de 2022 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 253/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0402 Biblioteca General	G/2400000/7000 Edicion y publicac.	80.000,00
TOTAL		80.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0402 Biblioteca General	G/6200100/7000 Equipamiento nuevo	80.000,00
TOTAL		80.000,00

Exp. nº 264/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114 F. Físicas	G/2210700/2000 Fungibles Laboratorio	5.483,19
TOTAL		5.483,19

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114 F. Físicas	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	5.483,19
TOTAL		5.483,19

Exp. nº 278/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390146	F. Veterinaria	G/2190000/2000	Otro inmov.mater.	19.000,00
0390146	F. Veterinaria	G/2200200/2000	Libros y otras publ.	5.000,00
0390146	F. Veterinaria	G/2200300/2000	Fungibles informátic.	10.000,00
0390146	F. Veterinaria	G/2200400/2000	Revistas centralizadas	19.000,00
			TOTAL	53.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390146	F. Veterinaria	G/6300100/2000	Equip. reposición	53.000,00
			TOTAL	53.000,00

Exp. nº 279/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390157	F. CC. Información	G/2200200/2000	Libros y otras publicac.	2.940,95
0242	Edf. Multiusos	G/2279900/6000	Otros trabajos	2.501,18
0390112	F. Químicas	G/2130000/2000	Maquinaria instal.	32.643,94
0390151	F. Derecho	G/2219900/2000	Otros suministros	54.586,61
			TOTAL	92.672,68

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0230	Dirección de obras	G/6310000/6000	C.Programa invers.	92.672,68
			TOTAL	92.672,68

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
180114	F. Físicas	G/2282600/1000	Implantación Prog. G	352,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	92,60
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	174,70
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	9,78
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	10,20
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	76,20
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	630,63
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	49,02
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	49,24
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	12,07
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	36,00
0390114	F. Físicas	G/2210700/2000	Fungibles laboratorio	17,41
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	367,60
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	16,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	216,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	608,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	65,26
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	139,50
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	34,00
0390112	F. Químicas	G/2219900/2000	Otros suministros	78,00

TOTAL **3.034,21**

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0434	CAIS	G/6402200/3000	Prestación de serv.	3.034,21

TOTAL **3.034,21**

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390159	F. Documentación	G/2260600/2000	Reuniones y conferencias	15.000,00

TOTAL **15.000,00**

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390159	F. Documentación	G/6300100/2000	Equip. reposición	15.000,00
TOTAL				15.000,00
				Exp. nº 285/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390103	F. Psicología	G/2200000/2000	Fungibles Oficina	22.700,00
0390103	F. Psicología	G/2200300/2000	Fungibles Informat.	16.004,48
0390103	F. Psicología	G/2120000/2000	Edificios y otras c.	20.811,10
0390103	F. Psicología	G/2200400/2000	Revistas centralizadas	45.971,77
0390103	F. Psicología	G/2220000/2000	Servicio telefónico	20.000,00
0390103	F. Psicología	G/2200200/2000	Libros y otras public.	8.815,50
TOTAL				134.302,85

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0230	Dirección Obras	G/6310000/6000	C. Programa Invers.	134.302,85
TOTAL				134.302,85
				Exp. nº 286/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390243	F. Estadística	G/2120000/2000	Edif. Y otras const.	8.500,00
0390243	F. Estadística	G/2261100/2000	Viajes	5.000,00
0390243	F. Estadística	G/2200400/2000	Revistas centralizadas	8.000,00
0390243	F. Estadística	G/2310000/2000	Comisiones de serv.	10.000,00
TOTAL				31.500,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390243 F. Estadística	G/6300100/2000 Equip. reposición	8.500,00
0390243 F. Estadística	G/6200100/2000 Equip. nuevo	5.000,00
0390243 F. Estadística	G/6200100/2000 Equip. nuevo	8.000,00
0390243 F. Estadística	G/6200100/2000 Equip. nuevo	10.000,00
	TOTAL	31.500,00

Exp. nº 294/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1357 Delg.Rector Somos.	G/2270600/6000 Estudios y trabajos tec.	20.000,00
	TOTAL	20.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1357 Delg.Rector Somos.	G/6200100/6000 Equip. nuevo	20.000,00
	TOTAL	20.000,00

Exp. nº 304/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390112 F. Químicas	G/2200400/2000 Revistas centralizad.	80.000,00
	TOTAL	80.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390112 F. Químicas	G/6200100/2000 Equip. nuevo	80.000,00
	TOTAL	80.000,00

Exp. nº 305/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0242 E. Multiusos	G/2279900/6000 Otros trabajos	6.000,00
TOTAL		6.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0242 E. Multiusos	G/6200100/6000 Equip. nuevo	6.000,00
TOTAL		6.000,00

Exp. nº 306/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390114 F. Físicas	G/2210700/2000 Fungibles laborat.	38,36
0390112 F. Químicas	G/2219900/2000 Otros suministros	375,70
0390112 F. Químicas	G/2260700/2000 Actos académicos	1.550,00
1117 U.Técnica de Cult.	G/2261200/7000 Actividades socioculturales	61,60
0390120 F. Geológicas	G/2130000/2000 Maquinaria e instal.	32,50
0390103 F. Psicología	G/2200000/2000 Fungibles oficina	39,90
0390146 F. Veterinaria	G/2130000/2000 Maquinaria e instal.	120,33
0390140 F. Farmacia	G/2219900/2000 Otros suministros	679,83
0390140 F. Farmacia	G/2130000/2000 Maquinaria e instal.	366,20
0390166 F. Bellas Artes	G/2270800/2000 Trabajos de imprenta	68,41
0390107 F. Geografía e Hª	G/2200000/2000 Fungibles oficina	36,00
0390242 F. Optica	G/2160000/2000 Equi.Proc.Informat.	101,94
TOTAL		3.470,77

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390126 F. Medicina	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	1.550,00
0390126 F. Medicina	G/6300100/2000 Equipamiento repos.	655,00
0434 CAIS	G/6402200/3000 Prestación Servic.	1.265,77
TOTAL		3.470,77

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se exponen.

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Escuela de Gobierno	Derechos Humanos con Mención en Sistemas de Protección Internacional	Máster Propio	Online	Nuevo	2.800 €
Facultad de CC. de la Información	Diseño y Desarrollo en Metaverso, Realidad Virtual y Aumentada	Máster Propio	Online	Nuevo	6.900 €
Facultad de Medicina	Inmunología e Inmunoterapia en las Enfermedades Alérgicas	Experto	Online	Nuevo	0 €

PROPUESTA DE TÍTULOS PROPIOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA - CON GESTIÓN UCM - CURSO 2022/23 CONSEJO SOCIAL - 7 OCTUBRE 2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Modalidad	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Facultad de Medicina	Medicina Culinaria Centrada en el Paciente	Experto	Online	Nuevo	690 €

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que ni exigen titulación universitaria que se indican a continuación.

Centro	Tipo de Curso	Nuevo/ Reedición	Curso	Precio matrícula	FGU/ Gestión Externa
Facultad de CC Biológicas	Diploma	Reedición	Aproximaciones actuales en ecología del comportamiento	275 €	FGU

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL DE ESTUDIOS COOPERATIVOS POR EL DE ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN ECONOMÍA SOCIAL, COOPERATIVAS Y OTRAS ORGANIZACIONES DE PARTICIPACIÓN (EESCOOP).

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2022, se da por oído respecto a la propuesta de cambio de denominación de la Escuela de Especialización Profesional de Estudios Cooperativos por el de Escuela de Especialización Profesional en Economía Social, Cooperativas y otras Organizaciones de Participación (EESCOOP).

CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA DE AYUDAS DE MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2022-23, PARA ESTUDIANTES EXTRACOMUNITARIOS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2022, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de Convocatoria complementaria de ayudas de matrícula en estudios oficiales de grado y máster del curso 2022-23, para estudiantes extracomunitarios, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2022.

PROGRAMA DE AYUDAS UCM MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2022-23.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2022, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de Programa de Ayudas UCM matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster del curso 2022-23, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2022.

MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE NUEVAS AYUDAS AL ESTUDIO CONCEPCIÓN ARENAL PARA ESTUDIANTES DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DEL CURSO 2022-23.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2022, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de Modificación de la convocatoria de nuevas ayudas al estudio Concepción Arenal para estudiantes de grado en la Universidad Complutense del curso 2022-23, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2022.

INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE EL CONVENIO POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADSCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE COLEGIO MAYOR: CM DE LA CASA DO BRASIL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2022, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de convenio por el que se regula el régimen jurídico de la adscripción del siguiente Colegio Mayor: CM de la Casa Do Brasil, en los términos aprobados en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2022.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL ARCO DE LA VICTORIA Y PLAZA DE LA VICTORIA AL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2022, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de concesión demanial del Arco de la Victoria y plaza de la Victoria al Ayuntamiento de Madrid, en los términos aprobados en Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE NUEVAS TASAS DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO COMPLUTENSE.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2022, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de nuevas tasas del Hospital Clínico Veterinario Complutense en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 11 de septiembre de 2022

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS FUNCIONARIO.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2022, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT de PAS funcionario en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno del día 27 de septiembre de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS LABORAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 07 de octubre de 2022, ha acordado por mayoría aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT de PAS laboral en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno del día 27 de septiembre de 2022.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 04-11-2022

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 04 de noviembre de 2022 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 311/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390126 F. Medicina	G/2200400/2000 Revistas centralizadas	30.000,00
	TOTAL	30.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390126 F. Medicina	G/6300100/2000 Equip. reposición	30.000,00
	TOTAL	30.000,00

Exp. nº 319/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1005109 F. Educación	G/1600000/8000 Seguridad Social	98,31
1005109 F. Educación	G/4860800/8000 Becas de formación P.	2.562,97
	TOTAL	2.661,28

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390109 F. Educación	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	2.661,28
	TOTAL	2.661,28

Exp. nº 322/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0247 I.Pluridisciplinar	G/2130000/6000 Maquinaria Instal.	725,00
TOTAL		725,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0247 I.Pluridisciplinar	G/6200100/6000 Equip. nuevo	725,00
TOTAL		725,00

Exp. nº 331/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390103 F. Psicología	G/2200000/2000 Fungibles oficina	4.000,00
0390103 F. Psicología	G/2120000/2000 Edif.y otras constr.	4.000,00
0390103 F. Psicología	G/2200300/2000 Fungibles informat.	8.000,00
TOTAL		16.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390103 F. Psicología	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	16.000,00
TOTAL		16.000,00

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390244	F. Enfermería	G/2200000/2000	Fungibles Oficina	50.000,00
0390244	F. Enfermería	G/2040000/2000	Material transporte	10.000,00
0390244	F. Enfermería	G/2210700/2000	Fungibles laborat.	5.000,00
0390244	F. Enfermería	G/2219900/2000	Otros suministros	5.000,00
0390244	F. Enfermería	G/2260700/2000	Actos académicos	10.000,00
TOTAL				80.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390244	F. Enfermería	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	80.000,00
TOTAL				80.000,00

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0393605	Cl. Psicología	G/2219900/2000	Otros suministros	1.400,00
0393605	Cl. Psicología	G/2261900/2000	Cuotas de afiliación	1.000,00
0393605	Cl. Psicología	G/2260600/2000	Reuniones y conferen.	783,65
0393605	Cl. Psicología	G/2260600/2000	Reuniones y conferen.	592,94
TOTAL				3.776,59

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0393605	Cl. Psicología	G/6200100/2000	Equip. nuevo	3.183,65
0393605	Cl. Psicología	G/6200100/2000	Equip. nuevo	592,94
TOTAL				3.776,59

Exp. nº 345/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1704 Sv. Informáticos	G/2060000/6000 Equipo. Proc. Inform	32.406,12
TOTAL		32.406,12

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1704 Sv. Informáticos	G/7500000/7000 Proyectos	32.406,12
TOTAL		32.406,12

Exp. nº 350/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390153 Fac. Políticas	G/2200000/2000 Fungibles oficina	83.000,00
0390153 Fac. Políticas	G/2200400/2000 Revistas centralizadas	17.000,00
TOTAL		100.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390153 Fac. Políticas	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	100.000,00
TOTAL		100.000,00

Exp. nº 351/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390112 F. Químicas	G/2200400/2000 Revistas Centralizadas	20.000,00
TOTAL		20.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390112 F. Químicas	G/6200100/2000 Equip. nuevo	20.000,00
TOTAL		20.000,00

Exp. nº 364/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390159 Fac. Documentación	G/2200200/2000 Libros y otras public.	400,00
0390118 Fac. Biológicas	G/2219900/2000 Otros uministros	216,00
0390148 Fac. Odontología	G/2200300/2000 Fungibles informátic.	656,00
0390151 Fac. Derecho	G/2310000/2000 Comisiones Servicio	10.356,85
0390151 Fac. Derecho	G/2220000/2000 Serv.Telefónicos	35.000,00
0390146 Fac. Veterinaria	G/2130000/2000 Maquina.e inst.	243,00
1023730 Colegios Mayores	G/2270000/7000 Limpieza y Aseo	31.418,36
0390109 Fac. Educación	G/2220000/2000 Servicios Telefónicos	16.964,70
0390126 Fac. Medicina	G/2200400/2000 Revistas centraliz.	118,00
0390103 Fac. Psicología	G/2200000/2000 Fungibles oficina	528,45
0390103 Fac. Psicología	G/2200000/2000 Fungibles oficina	585,00
0390140 Fac. Farmacia	G/2130000/2000 Maquin.e intal.	42,79
0390242 F. Optica	G/2160000/2000 Equip.proc.informat.	9,40
0390242 F. Optica	G/2160000/2000 Equip.proc.informat.	72,00
0390112 F. Químicas	G/2220000/2000 Servicios telefonicos	143,90
0390112 F. Químicas	G/2260700/2000 Actos académicos	1.814,91
TOTAL		98.569,36

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0402 Biblioteca general	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	400,00
0434 C.A.I.S	G/6402200/3000 Prestación Servicios	2.614,54
0230 Serv.Obras y Man.	G/6310000/6000 C. Programa Invers.	95.554,82
TOTAL		98.569,36

Exp. nº 370/22

NORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390155 Fac. Económicas	G/2200400/2000 Revistas centralizadas	90.000,00
	TOTAL	90.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390155 Fac. Económicas	G/6300100/2000 Equipamiento reposic.	90.000,00
	TOTAL	90.000,00

Exp. nº 371/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0491380 ICEI	G/2219900/3000 Otros suministros	3.000,00
	TOTAL	3.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0491380 ICEI	G/6300100/3000 Equipamiento reposic.	3.000,00
	TOTAL	3.000,00

Exp. nº 381/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390109 F. Educación	G/2219900/3000 Otros suministros	25.000,00
	TOTAL	25.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390109	F. Educación	G/6200100/2000	Equipamiento	25.000,00
TOTAL				25.000,00

Exp. nº 382/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0242	Edificio multiusos	G/1510200/6000	Gratificaciones PAS	2.248,76
0242	Edificio multiusos	G/2279900/6000	Otros trabajos	1.000,00
TOTAL				3.248,76

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0242	Edificio multiusos	G/6200100/6000	Equipamiento nuevo	3.248,76
TOTAL				3.248,76

Exp. nº 383/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0225	Unidad formac. PAS	G/1620000/9000	Formación y peerfec.	30.000,00
TOTAL				30.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0225	Unidad formac. PAS	G/6200100/9000	Equipamiento nuevo	30.000,00
TOTAL				30.000,00

Exp. nº 384/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390245 F. Trabajo Social	G/2200000/2000 Fungibles oficina	9.000,00
TOTAL		9.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390245 F. Trabajo Social	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	9.000,00
TOTAL		9.000,00

Exp. nº 385/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1328 Defensor Universitar.	G/2260200/6000 Publicidad y propaganda	1.000,00
1328 Defensor Universitar.	G/2270600/6000 Estudios y trab.tecn.	400,00
TOTAL		1.400,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1328 Defensor Universit.	G/6200100/6000 Equipamiento nuevo	1.400,00
TOTAL		1.400,00

Exp. nº 386/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390155	Fac. Económicas	G/2200000/2000	Fungibles Oficina	20.696,70
0390155	Fac. Económicas	G/2200400/2000	Revistas centralizadas	30.000,00
TOTAL				50.696,70

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0412	Serv. Investigación	G/6401400/8000	Contratos predoctorales	50.696,70
TOTAL				50.696,70

Exp. nº 387/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390159	F. Documentación	G/2260600/2000	Reuniones y conf.	7.500,00
TOTAL				7.500,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA		PARTIDA PRESUPUESTARIA		IMPORTE
0390159	F. Documentación	G/6200100/2000	Equipamiento nuevo	7.500,00
TOTAL				7.500,00

Exp. nº 388/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1756 Medio Ambiente	G/2219900/6000 Otros suministros	13.190,00
TOTAL		13.190,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1756 Medio Ambiente	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	13.190,00
TOTAL		13.190,00

Exp. nº 389/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390140 F. Farmacia	G/2200400/2000 Revistas centralizadas	30.000,00
0390140 F. Farmacia	G/2210600/2000 Produc.farmacéuticos	20.000,00
0390140 F. Farmacia	G/2120000/2000 Edificios y otras c.	20.000,00
TOTAL		70.000,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390140 F. Farmacia	G/6200100/2000 Equipamiento nuevo	70.000,00
TOTAL		70.000,00

Exp. nº 390/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1801114 F. Físicas	G/2282600/1000	588,00
1801114 F. Físicas	G/2282600/1000	406,88
0390151 F. Derecho	G/2219900/2000	4.186,33
0390151 F. Derecho	G/2310000/2000	26.000,00
0390151 F. Derecho	G/2219900/2000	15.517,00

0390151	F. Derecho	G/2150000/2000	24.040,66
0390151	F. Derecho	G/2219900/2000	3.268,04
1117	Un.Tec.Cultura	G/2261200/7000	1.500,00
1801118	F. Biológicas	G/2282600/1000	570,00
0390118	F. Biológicas	G/2219900/2000	9,00
0390118	F. Biológicas	G/2219900/2000	174,20
0390118	F. Biológicas	G/2219900/2000	1.775,92
0390114	F. Físicas	G/2200200/2000	200,00
0390159	F. Documentación	G/2310000/2000	17.320,85
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	27,90
0393605	Clin. Psicología	G/2279900/2000	199,50
0390114	F. Físicas	G/2200200/2000	650,00
0390114	F. Físicas	G/2200200/2000	19,73
0390114	F. Físicas	G/2200200/2000	40,30
0390114	F. Físicas	G/2200200/2000	171,00
0390114	F. Físicas	G/2200200/2000	132,00
0390114	F. Físicas	G/2200200/2000	700,00
0390114	F. Físicas	G/2200200/2000	150,00
0390114	F. Físicas	G/2200200/2000	32,40
0390114	F. Físicas	G/2200200/2000	201,50

TOTAL 97.881,21

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390126	Fac. Medicina G/6200100/2000	Equipamiento nuevo 2.150,00
0434	C.A.I.S G/6402200/3000	Prestación Servicios 3.622,41
0230	Serv.Obras y Man. G/6310000/6000	C. Programa Invers. 92.108,80

TOTAL 97.881,21

Exp. nº 393/22

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390122	F.Informática G/2150000/2000	Mobiliario y enseres 665,00

TOTAL 665,00

INCREMENTO DE CREDITO

ORGÁNICA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0434 C.A.I.S.	G/6402200/3000 Prestación serv.	665,00
TOTAL		665,00

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que a continuación se exponen.

PROPUESTA DE TÍTULOS PROPIOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN UCM - CURSO 2022/23 - CONSEJO SOCIAL 04-11-2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	Aplicaciones de la ciencia de datos para la Sociología, Ciencia Política y Antropología	Máster de Formación Permanente	Nuevo	6.500 €
Instituto C. de Investigaciones Feministas	Perspectivas de Género en las Industrias Culturales	Diploma de Especialización	Nuevo	150 €
Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)	Diplomacia y Relaciones Internacionales	Máster de Formación Permanente	Nuevo	0 €

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que ni exigen titulación universitaria que a continuación se exponen.

PROPUESTA DE NUEVOS CURSOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA - CONSEJO SOCIAL 4 NOVIEMBRE 2022

Centro	Denominación del curso	Tipo de curso	Precio	Observaciones
Facultad de Geografía e Historia	Julio González, Pablo Picasso y la nueva escultura	Microcredencial	0 €	Subvencionado por la Fundación Mapfre
Centro de Formación Permanente	Mochila digital UCMcapacita D1	Diploma	500 €	Convenio UCM - Fundación Madri+d Programa de ayudas al estudio de la «Mochila Digital Universitaria» Curso 2022/2023
Centro de Formación Permanente	Mochila digital UCMcapacita D2	Diploma	500 €	Convenio UCM - Fundación Madri+d Programa de ayudas al estudio de la «Mochila Digital Universitaria» Curso 2022/2023

PROPUESTA DE CURSOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA REEDICIONES - CONSEJO SOCIAL 4 NOVIEMBRE 2022

Centro	Título del curso	Tipo de curso	Precio	Observaciones
Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI)	Geopolítica de los conflictos congelados	Diploma	450 €	1 beca 450 € (Fundación Ciudadanos/as del Mediterráneo)
Facultad de Psicología	Atención Psicológica de las víctimas de atentados terroristas	Diploma	600 €	Los 18 alumnos del curso están becados por la Asociación Víctimas del Terrorismo

PROGRAMA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA GASTOS DE COMEDOR Y MATERIAL TÉCNICO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTUDIOS OFICIALES DE LA UCM DURANTE EL CURSO 2022-23.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de Programa de Ayudas al estudio para gastos de comedor y material técnico académico para estudiantes matriculados en estudios oficiales de la UCM durante el curso 2022-23, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2022.

AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTUDIOS OFICIALES EN EL CURSO 2022-23 EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA, QUE NECESITAN ALOJAMIENTO ALTERNATIVO EN EL PERIODO DE CIERRE DE NAVIDAD EN LOS COLEGIOS MAYORES UCM.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de Ayudas extraordinarias para estudiantes matriculados en estudios oficiales en el curso 2022-23 en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que necesitan alojamiento alternativo en el periodo de cierre de navidad en los Colegios Mayores UCM, en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2022.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y LA FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET-GREGORIO MARAÑÓN PARA LA ADSCRIPCIÓN DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET, EN LOS TÉRMINOS RECOGIDOS EN EL BORRADOR ADJUNTO.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón para la adscripción del Instituto Universitario Ortega y Gasset, en los términos aprobados en Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2022.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE TARIFAS DE SERVICIOS EN EL CENTRO DE DONACIÓN DE CUERPOS Y SALAS DE DISECCIÓN.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la modificación de tarifas de servicios en el Centro de Donación de Cuerpos y Salas de Disección en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 13 de octubre de 2022

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DE PODOLOGÍA.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la actualización de tarifas de la Clínica Universitaria de Podología en los términos aprobados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno del día 13 de octubre de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE REMUNERACIONES MÁXIMAS PARA CURSOS DE FORMACIÓN DE PDI.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de remuneraciones máximas para cursos de formación de PDI, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno del día 25 de octubre de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS LABORAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 04 de noviembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT parcial de PAS laboral en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno del día 25 de octubre de 2022.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 14-12-2022

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO QUE EXIGE TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON GESTIÓN EXTERNA - CURSO 2022/23 - CONSEJO SOCIAL 14-12-2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Tipo Propuesta	de	Precio 2022-23
Facultad Veterinaria	de Gestión Veterinaria y Control Integral de Colonias Felinas Urbanas	Diploma de Especialización	Nuevo		2.100 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 14 de diciembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican con anterioridad.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA

PROPUESTA DE CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CONSEJO SOCIAL 14-12-2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Tipo de Propuesta	Precio 2022-23	Observaciones
Escuela de Gobierno	Perspectiva de género, educación y gobierno	Certificado	Reedición	430 €	La Unidad de la Igualdad aportará 1.000 €
Facultad de Informática	Cybersecurity for Service Protection and Ethical Hacking	Certificado	Nueva	1075 €	

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 14 de diciembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que ni exigen titulación universitaria que se indican con anterioridad.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS LABORAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 14 de diciembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT parcial de PAS laboral en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno del día 29 de noviembre de 2022.

TALLER DE REFUERZO DEL IDIOMA ESPAÑOL PARA ESTUDIANTES UCRANIANOS MATRICULADOS EN LA UCM EN EL CURSO 2022-2023 (PLAN ESPECIAL DE AYUDAS A UCRAÑA), PRESENTADO EN LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURAS Y AGENDA 2030 DEL CONSEJO SOCIAL DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 14 de diciembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar la propuesta de Taller de refuerzo del idioma español para estudiantes ucranianos matriculados en la UCM en el curso 2022-2023 (Plan especial de ayudas a Ucrania), presentado en la Comisión de Patrimonio, Infraestructuras y Agenda 2030 del Consejo Social de 11 de noviembre de 2022.

PLAN DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO SOCIAL 2023

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Secretario del Consejo, quien expone detenidamente la propuesta del Plan de Actividades 2023 del Consejo Social que se ha elaborado tomando en consideración tanto las ya existentes como las propuestas que se han ido presentando los Sres. Vocales y cuya elevación al Pleno quedó acordada en la pasada reunión de la Comisión de Servicios y Actividades celebrada el pasado día 12 de diciembre.

El Pleno lo aprueba por unanimidad.

PROPUESTA DE CALENDARIO DEL CONSEJO SOCIAL 2023

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Secretario del Consejo, quien expone detenidamente la propuesta de Calendario del Consejo Social 2023 y cuya elevación al Pleno quedó acordada en la pasada reunión de la Comisión de Servicios y Actividades celebrada el pasado día 12 de diciembre.

El Pleno lo aprueba por unanimidad.

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 21-12-2022

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS PROFESORES/AS E INVESTIGADORES/AS ADMITIDOS/AS A LA CONVOCATORIA DE LA PARTE ANUAL DE LAS RETRIBUCIONES VARIABLES LIGADAS A MÉRITOS INDIVIDUALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2022.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 21 de diciembre de 2022, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 3h) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, ha acordado aprobar las cantidades correspondientes a cada uno de los profesores/as e investigadores/as admitidos/as a la convocatoria de la parte anual de las retribuciones variables ligadas a méritos individuales de la Comunidad de Madrid para el año 2022 en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2022.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023 Y LAS DIRECTRICES Y PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 6/2013, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de

Madrid, en relación con el Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid para 2023, el Pleno del Consejo Social de dicha Universidad, celebrado el día 21 de diciembre de 2022, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo, que incluye las conclusiones y consideraciones que a continuación se indican:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid aprobados por Decreto 32/2017, de 31 de marzo el artículo 191.3 dispone: "A propuesta del Consejo de Gobierno, corresponde al Consejo Social la aprobación del Presupuesto anual de la Universidad"; asimismo, el artículo 192.1, determina que el Presupuesto de la Universidad "será público, único y equilibrado y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos, así como un resumen de los presupuestos de los entes públicos vinculados y de los entes privados en los que la Universidad tenga participación mayoritaria" que incluye el Presupuesto de la Universidad, las Normas de Ejecución, Relación de Puestos de Trabajo, Relación de Puestos de Nuevo Ingreso y Resumen del Presupuesto del 2023 de las entidades vinculadas a la Universidad- Fundación General, Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria y Fundación del Parque Científico de Madrid, informados favorablemente por dicho Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2022.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), modificada por el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el ámbito educativo, en el artículo 81.2 dispone que las Universidades deberán cumplir con las obligaciones siguientes: "aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse" y "los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera ". Según se indica en la memoria que acompaña a la Propuesta de Presupuesto, éste ha sido elaborado bajo el marco normativo de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de reducción del endeudamiento.

Conforme establece la LOU y RDL 14/2012, de 20 de abril, acompañan a los presupuestos de 2023, la Memoria del Proyecto de Presupuesto de Universidad Complutense, los objetivos estratégicos y líneas programáticas del Consejo de Dirección, las Normas de Ejecución del Presupuesto, la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios, así como un anexo de los puestos de nuevo ingreso de todas las categorías de la Universidad especificando la totalidad de los costes, y el resumen del presupuesto del 2023 de las entidades vinculadas a la UCM – Fundación General, Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria y Fundación del Parque Científico de Madrid.

En consecuencia:

El Pleno del Consejo Social ha acordado, por unanimidad, aprobar el Presupuesto de la Universidad Complutense de Madrid correspondiente al ejercicio 2023.

En el Pleno del Consejo Social del 09 de febrero de 2023, D^a. Juana Nieto Torres manifiesta su deseo de que conste en acta respecto al cuarto párrafo de este acuerdo, (documentos que acompañan al Presupuesto de la universidad) que al referirse a la RPT del personal de Administración y Servicios, dicha documentación incluye tanto la RPT del personal funcionario y el documento de plantilla del personal laboral de la Universidad.

PRESUPUESTO 2023 DEL CONSEJO SOCIAL.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2023

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

PROPUESTA DE TÍTULOS PROPIOS QUE SÍ EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA CON *GESTIÓN EXTERNA* - CURSO 2022/23 - CONSEJO SOCIAL 21-12-2022

Centro	Título del Curso	Tipo de curso	Tipo Propuesta	Precio 2022-23
Facultad de Medicina	Abordaje Multidisciplinar del Cáncer de Próstata	Máster Formación Permanente	Nuevo	2800 €
Facultad de Medicina	Cirugía Avanzada de Incontinencia Urinaria y Suelo Pélvico	Máster Formación Permanente	Nuevo	3000 €

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 21 de diciembre de 2022, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que exigen titulación universitaria que se indican con anterioridad.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO HISPANOFRANCÉS EN LENGUA FRANCESA APLICADA ENTRE LA UCM Y SORBONNE UNIVERSITÉ.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE TÍTULO DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO HISPANOFRANCÉS EN LENGUA FRANCESA APLICADA ENTRE LA UCM Y SORBONNE UNIVERSITÉ.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 15 de diciembre de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, ha acordado informar favorablemente la propuesta de renovación del Convenio del Título de Máster Universitario HispanoFrancés en Lengua Francesa Aplicada entre la UCM y Sorbonne Université, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD (UCM-UNED-UAM).

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD (UCM-UNED-UAM).

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 15 de diciembre de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de

diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, ha acordado informar favorablemente la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Título de Máster Universitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud (UCM-UNED-UAM), por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PERIODISMO MULTIMEDIA PROFESIONAL.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PERIODISMO MULTIMEDIA PROFESIONAL.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo.- La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 15 de diciembre de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, ha acordado informar favorablemente la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Título de Máster Universitario en Periodismo Multimedia Profesional, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN.

INFORME DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MASTER.

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN PERIODISMO: DISCURSO Y COMUNICACIÓN.

MARCO LEGAL Y ANTECEDENTES

Primero.- La Ley Orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 8.2 establece que la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de Títulos Universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, serán acordados por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno; en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social.

Segundo. - La propuesta sometida a informe cuenta con la aprobación previa del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 15 de diciembre de 2022.

Tercero.- Considerando la documentación aportada, el marco legal al que se sujetan los Consejos Sociales (Ley Orgánica 4/2007, de Universidades, Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales), el Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, ha acordado informar favorablemente la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Título de Máster Universitario en Investigación en Periodismo: Discurso y Comunicación, por lo que se hace constar para que surta todos los efectos que procedan.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 21 de diciembre de 2022, en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, ha acordado por unanimidad, informar favorablemente la Modificación de la Memoria de los Programas de Doctorado, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2022.



www.ucm.es/consejosocial